

INFORME DE GESTIÓN 2024

Memoria XLVII
**Asamblea General
Ordinaria de Delegados**
Marzo 29 de 2025



www.coopcides.com.co



info@coopcides.com.co

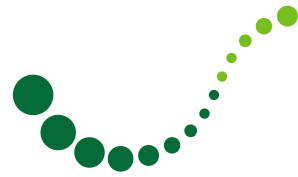


[@Coopcides](https://www.facebook.com/Coopcides)

CONTENIDO

Nosotros	2
Orden del día	6
Reglamento de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados	7
Informe del Consejo de Administración	11
Informe de Gestión	14
Informe Comité de Riesgos	37
Informe Comité de Educación y Bienestar	42
Informe Comité de Solidaridad	44
Informe Comité Nacional de crédito	46
Informe Junta de Vigilancia	47
Dictamen de Revisoría Fiscal	48
Estados de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024	53
Revelaciones Estados de situación Financiera	58
Proyecto de Distribución de Excedentes	82

NOSOTROS



Misión

Contribuir al bienestar socioeconómico y mejoramiento de calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, ayudando a satisfacer sus necesidades a través del servicio de crédito y beneficios solidarios.

Visión

En 2026 ser una cooperativa fortalecida y competitiva en las ciudades donde se cuente con agencias, incursionando en actividades y productos que faciliten el acceso de los servicios ofrecidos a los asociados, sobre la base de los principios y valores cooperativos.



NOSOTROS

Valores

Confianza: COOPCIDES y sus empleados creemos que una colaboración activa y basada en la confianza es la clave y un pilar fundamental para conseguir el éxito en los grupos de trabajo en esa misma línea lograr que los procesos productivos sean sostenibles y fiables.

Compromiso: Los Directivos y Empleados estamos altamente involucrados con COOPCIDES colocando a su disposición todos nuestros talentos, formación, disciplina, sentido de pertenencia y responsabilidades.

Trabajo en equipo: Reconocemos la importancia de realizar un esfuerzo cooperativo o coordinado, utilizando nuestras habilidades individuales, aportando comentarios constructivos y soluciones. De manera que se trabaje en pro de unos objetivos y funciones claros dentro de COOPCIDES.

Respeto: En COOPCIDES creemos que éste debe ser la base de todas las relaciones que se desarrollan directa o indirectamente con los miembros de la entidad. Puesto que es el reconocimiento y legitimación del otro en sus derechos y deberes, en sus diferencias sociales, culturales, de pensamiento y opinión. Implica establecer el límite de nuestras posibilidades teniendo como punto de partida el espectro de posibilidades de los demás, por lo que está íntimamente relacionado con la tolerancia. Es reconocer, apreciar y valorar las cualidades, necesidades y decisiones de los otros, ya sea por su conocimiento, experiencia, o por su condición de iguales, teniendo en cuenta la opinión crítica de todos los integrantes, lo que implica aplicar conductas de trabajo éticas y el reconocimiento de las normas y costumbres de la cooperativa.

Integridad: Los empleados de COOPCIDES actuaremos con ética y lealtad, adoptando buenas prácticas para garantizar el fortalecimiento de las interacciones, la confianza y reputación dentro y fuera de la entidad.

Legalidad: La entidad junto con sus empleados, velaremos por el completo cumplimiento de la Constitución, las leyes, normas, políticas y reglamentos que las autoridades competentes y la entidad adopten para la regulación de las actividades que desarrolla; con el fin de promover la armonía social, evitando así situaciones que puedan afectar las relaciones y sobre todo dañar los derechos básicos de las personas con las que maneja relaciones

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ALCIRA CUERVO LINARES
Presidente



MARCO AURELIO VARGAS
Vicepresidente



EMMA DUQUINO SARMIENTO
Secretaria



JORGE HERNAN LOPEZ G
Principal



JOSE DANIEL AMARILES
Principal



ADRIANO BERNAL ACERO
Principal



MARTHA E. AMEZQUITA P.
Principal



LILIA TERNERA DE MOCALEANO
Suplente



NELSON LINCE GAVIRIA
Suplente



MIGUEL ANGEL GONZALEZ
Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA



BLANCA STELLA CASALLAS
Coordinadora



AURORA VELASQUEZ CHISCO
Secretaria



MARCELA ELISBET ACOSTA
Vocal



TERESA DE JESUS ZAPATA
Suplente



MARGARITA ROMERO CAÑON
Suplente



BLANCA ISABEL OSPINA
Suplente

REPRESENTACIÓN LEGAL



SOFIA MILENA DURÁN DUEÑAS
Representante Legal



DIANA CAROLINA GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal Suplente
Coordinadora de Sistemas

EMPLEADOS



BEATRIZ TRIANA AVELLANEDA
Directora Administrativa y
financiera



DALIA ALEJANDRA SILVA FONCE
Oficial de Cumplimiento -
Gestora de Riesgos



ANA SOFIA URREA DUQUE
Asistente Administrativa



LUZ MIRYAM WILCHES AVILA
Servicios Generales



FRANCISCO EDGAR BECERRA
Director Ag. Palermo



NICOL DAYANNA LONDOÑO
Cajera Ag. Palermo



LUZ STELLA ECHEVERRI N
Directora Ag. Manizales



GLADY MILENA BEDOYA NIETO
Aux. Crédito y Cartera Ag.
Manizales



PAULA LORENA ECHEVERRI
Asesora Comercial Ag.
Manizales



MONICA LORENA AVILA V.
Cajera Ag. Manizales



FANNY MALAGÓN MICÁN
Directora Ag. Restrepo



JESSICA DELLA PIZA RONDON
Asesora Comercial Bogotá



ELSI YOHANA LOZADA
Cajera Ag. Restrepo

APOYO INTERINSTITUCIONAL



DIANA MILENA ESCOBAR
Contadora



OPINE SAS
Revisoría Fiscal

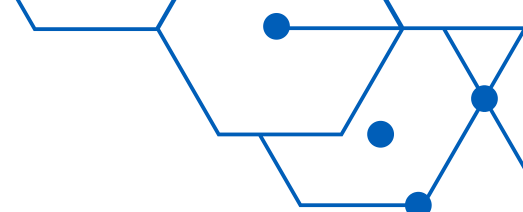


SONIA MILENA DURÁN
Asesora SGSST



DIANA GONZALEZ VILLAMIL
Adm. Página Web

ORDEN DEL DÍA



- 1.Verificación del Quórum
- 2.Aprobación orden del día
- 3.Himno Nacional de la República de Colombia
- 4.Himno del Cooperativismo
- 5.Instalación de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, a cargo de la Presidente del Consejo de Administración
- 6.Aprobación del Reglamento de Debates de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, en modalidad Mixta.
- 7.Nombramiento de dignatarios de la mesa directiva
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
- 8.Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Asamblea anterior
- 9.Integración de las Comisiones para la Asamblea.
 - Revisión y Aprobación del Acta
 - Elecciones y escrutinios.
 - Proposiciones y recomendaciones
- 10.Presentación de Informes de gestión año 2024
 - Consejo de Administración
 - Informe de Gestión
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Educación y Bienestar
 - Comité de Solidaridad
 - Junta de Vigilancia
- 11.Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 12.Estudio y aprobación de los Estados de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024
- 13.Estudio y Aprobación de destinación de excedentes, Fondos de Ley y remanentes.
- 14.Presentación de propuestas para elección de Revisor Fiscal, su suplente y fijación de honorarios.
- 15.Reforma parcial al Estatuto
- 16.Autorización a la representante legal para solicitar ante la DIAN que la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Social y Económico “COOPCIDES”, permanezca dentro del régimen tributario especial del impuesto de renta.
- 17.Proposiciones y recomendaciones.
- 18.Clausura

**REGLAMENTO XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ENERO 31 DE 2025**

ARTÍCULO 1. Objeto de la Asamblea: De conformidad con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, según Acuerdo No. 01 del 31 de enero de 2025, el objeto de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, será el de realizar las funciones regulares de administración y dirección previstas en el artículo 58 del Estatuto vigente.

ARTÍCULO 2. Participantes: Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados hábiles que resultaren elegidos como delegados, al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 01-2025 del 31 de enero de 2025.

Podrán participar con derecho a voz únicamente, los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Gerente General, asesores, delegados suplentes e invitados especiales que asistan a la Asamblea.

ARTÍCULO 3. Quórum deliberatorio y decisorio: El quórum de la Asamblea estará constituido por el 50% de los delegados elegidos, será comprobado por el/la Secretaría de la Asamblea y no podrá desintegrarse para efecto de las deliberaciones y toma de decisiones (Artículo 31, Ley 79/88)

Si por alguna razón, uno o varios delegados principales no pueden concurrir a la Asamblea, serán reemplazados por los delegados suplentes elegidos con mayor número de votos en orden descendente por la zona electoral respectiva.

ARTÍCULO 4. Toma de decisiones: Las decisiones se tomarán preferentemente por unanimidad, en su defecto se tomarán por mayoría de votos de los delegados asistentes con las excepciones que indica la ley. Cada delegado tendrá derecho a un solo voto y no podrá delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto.

ARTÍCULO 5. Instalación: La Asamblea será instalada por la Presidente del Consejo de Administración o en defecto por el vicepresidente.

ARTÍCULO 6. Mesa Directiva: Salvo determinación en contrario adoptada por mayoría de los delegados presentes, la Asamblea será presidida por la Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por un miembro del Consejo de Administración, en orden alfabético de apellidos. En caso de ausencia de todos, será presidida por el delegado que designe la Asamblea.

Como Secretario actuará el mismo del Consejo de Administración o, en su defecto, el Presidente designará a la persona que desempeñe tales funciones.

ARTÍCULO 7. Orden del día: La Asamblea se regirá estrictamente por el Orden del Día y el presente Reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 8. Uso de la palabra: Las personas que deseen hacer uso de la palabra, podrán solicitarlo levantando la mano y la presidencia concederá el uso de la palabra en el orden que haya sido solicitada.

En caso de presentarse interpelaciones, deberán solicitarse levantando la mano y la presidencia la concederá en el orden que haya sido solicitada. No se concederá más de una interpelación por parte de la misma persona en cada intervención.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre el mismo tema ni por un tiempo superior a tres (3) minutos en cada intervención. Se exceptúan las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos directivos, de control o de comisiones de la Asamblea. Igualmente, cuando se trate de temas que por su importancia requieran de un tiempo mayor, podrán contar con un tiempo adicional, el cual será fijado por la Presidencia.

Cada intervención deberá ceñirse en todos los casos al tema que esté en discusión.

ARTÍCULO 9. Mociones: Se entiende como la interrupción del desarrollo de los debates solicitada a la Presidencia, por cualquier participante en la Asamblea, con el fin de hacer caer en cuenta cualquier error que se pueda estar presentando y que el presidente, ni la persona que esté haciendo uso de la palabra, se hayan dado cuenta.

Los asistentes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a) DE ORDEN: Cuando se considere que el orador está desviando el tema o que la Asamblea no se está ceñiendo al Orden del Día, podrá presentarse Moción de Orden, cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto o cuando no se acaten las decisiones de los órganos competentes. La Moción de Orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

b) DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

c) DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La puede presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El Presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración, la cual debe votarse.

d) DE PRIVILEGIO PERSONAL: La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona. La Presidencia concederá la Moción de Privilegio Personal.

e) DE INTERPELACIÓN: La puede solicitar cualquiera de los participantes, durante la intervención de uno de los oradores. Ésta será concedida o no por el orador y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos.

ARTÍCULO 9. Comisiones de la Asamblea: La Presidencia designará las comisiones que estime necesarias o convenientes a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión o para facilitar el tratamiento de temas o la realización de labores propias de la Asamblea. En todo caso se integrarán como mínimo las que se detallan a continuación:

a) De revisión y aprobación del Acta de la Asamblea: Integrada por dos (2) delegados, que tendrán a su cargo revisar la minuta preparada por el Secretario de la Asamblea, comprobar que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en la Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Deberán, además, responder porque el acta se envíe en forma oportuna a los organismos o entidades a que corresponda.

b) De elecciones y escrutinios: Integrada por tres (3) delegados, que tendrán como función la de controlar las votaciones que realice la Asamblea, escrutar las mismas e informar los resultados.

d) De proposiciones y recomendaciones: Integrada por tres (3) delegados, quienes tendrán a su cargo recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones y recomendaciones que presenten los delegados, comprobando que estén debidamente sustentadas.

ARTÍCULO 10. Elección del Revisor Fiscal y su suplente: Para la elección de Revisor Fiscal por el período 2025-2026, se tendrán en cuenta las propuestas recibidas y presentadas a la Asamblea, aplicando el siguiente sistema:

a) Cada delegado votará de manera escrita, por uno de los nombres propuestos. En caso de presentarse una sola propuesta, podrá elegirse por unanimidad.

b) Se considera elegido el nombre que cuente con mayoría de votos en caso de presentarse más de una propuesta.

c) La Asamblea señalará la remuneración del Revisor Fiscal y las demás modalidades del respectivo contrato.

PARÁGRAFO: Según lo previsto en el artículo 43 de la Ley 79 de 1988 y en el artículo 80 del Estatuto de COOPCIDES, el Revisor Fiscal no podrá ser asociado de la Cooperativa ni al momento de la postulación ni en el ejercicio de su cargo. Además, para su elección, se deberá tomar en cuenta el régimen de incompatibilidades establecidas en la Ley 43 de 1990 correspondiente al Código de Ética del contador público.

ARTÍCULO 11. Propositiones y recomendaciones: Las proposiciones y recomendaciones deberán versar sobre el objeto de la Asamblea, y presentadas por escrito a algún miembro de la comisión de proposiciones y recomendaciones.

ARTÍCULO 12. Grabación de la Asamblea y aceptación de tratamiento de datos personales: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, como prueba de la Asamblea no presencial modalidad virtual, será grabada ésta mediante herramienta de la Plataforma Zoom, la cual permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes virtuales a la Asamblea aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de COOPCIDES.

ARTÍCULO 13. Marco Legal: Además de lo dispuesto en el presente Reglamento, la sesión de la Asamblea se sujetará en todas sus partes a lo contemplado en las normas legales y estatutarias.

ARTÍCULO 14. Vigencia: El presente Reglamento rige para la Asamblea General Ordinaria de Delegados reunida en Bogotá el día 29 de marzo de 2025, convocada por el Consejo de Administración, según Acuerdo N. 01 del 31 de enero de 2025.



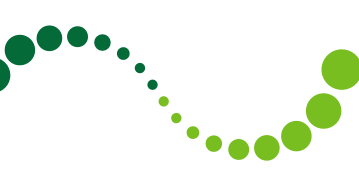
ALCIRA CUERVO LINARES

Presidente Consejo Administración



EMMA DUQUINO SARMIENTO

Secretaria Consejo Administración



INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada en marzo de 2024, los asistentes eligieron a los Miembros del Consejo de Administración para el periodo 2024-2025, por lo que, en la primera reunión de este órgano de administración, realizada en abril, se procedió a realizar la instalación y nombramiento de los cargos de presidente, vicepresidente y secretaria.

En cada una de las reuniones realizadas, los directivos participaron de manera activa en la creación y aprobación de estrategias de mercado que han permitido a la Gerencia y su equipo de trabajo generar un crecimiento permanente en todos los aspectos sociales y económicos.

La cooperativa se encuentra al día en aspectos legales, cumpliendo a cabalidad con las normas que la acogen, respondiendo a los órganos de control y vigilancia de manera oportuna y acertada. Así mismo, da cumplimiento a los asuntos tributarios, conforme a lo indica el régimen tributario especial, el cual nos cobija de manera favorable.

La buena gestión y administración de nuestra entidad, se ve reflejada en los diferentes informes que se presentan en esta reunión, iniciando con un resumen de las actividades realizadas por este Consejo de Administración durante el periodo 2024.

Reuniones celebradas en el año

Tipo de reunión	Cantidad
Ordinarias	11
Extraordinarias	0

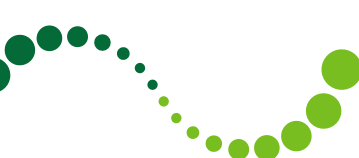
Aprobación de créditos

Tipo de crédito	Cantidad	Monto
Por cuantías superiores a 35 SMLVM	9	\$525.000.000
Directivos, empleados y familiares	49	\$333.720.000

Comités auxiliares

El Consejo de Administración nombro a los miembros del Comité de Riesgos, Crédito, Solidaridad, Educación y Bienestar.

Se reglamentó el funcionamiento del Comité de Bienestar creado en la Asamblea General.



Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

- El Consejo de Administración analizó y recibió mensualmente los informes presentados por el Comité de Riesgos, y trimestralmente los de la Oficial de Cumplimiento.
- En el mes de diciembre se recibió informe de evaluación de cartera, tomando decisiones trascendentales para proteger el activo de la cooperativa.
- Se hizo seguimiento al proceso de implementación de pérdida esperada
- Se aprobó el incremento de deterioro adicional de la cartera en un 1%

Actualización y aprobación de documentos

Los consejeros de manera juiciosa estudiaron y aprobaron actualizaciones a los siguientes manuales:

- Manual SARLAFT – versión 6
- Código de Buen Gobierno – versión 5
- Manual de Políticas Contables bajo NIIF para Pymes – versión 2
- Manual de Evaluación de Cartera – versión 3
- Anexo técnico del manual de evaluación de cartera – versión 1
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – versión 2

Líneas de Crédito y tasas de interés

Se aprobaron nuevas líneas de crédito analizando a profundidad los requisitos y tasas de interés para cada uno de tal manera que se beneficien los asociados y no se vean perjudicados los ingresos. De esta manera se permite que COOPCIDES continúe siendo competitiva en el sector.

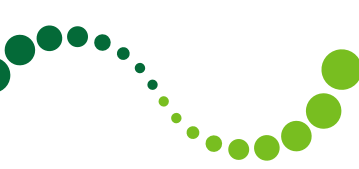
Planeación y presupuesto año 2025

Se elaboró, debatió y aprobó el plan estratégico de la cooperativa para el periodo 2024-2025 con la actualización de la Misión y Visión de la cooperativa, y fijando estrategias que permitan el fortalecimiento interno y crecimiento de la base y capital social.

Se definieron y aprobaron las bases presupuestales para el año 2025, de acuerdo con lo proyectado en el plan estratégico y se analizó y aprobó el presupuesto para este año.

Revisoría Fiscal

Mensualmente el Consejo de Administración, recibe los informes presentados por la revisoría Fiscal y acata las recomendaciones que esta realiza en pro de mejorar los procesos internos.



Estados de situación financiera

La contadora de la cooperativa presenta mensualmente el informe de situación financiera, estado de resultados y ejecución presupuestal, los cuales son aprobados por los miembros del Consejo de Administración.

Basados en los resultados mensuales, se toman decisiones que han permitido el continuo crecimiento y buenos resultados que se presentan en esta asamblea.

Reforma parcial del Estatuto

Se estudió y analizó la propuesta de reforma parcial del Estatuto a presentar en la XLVII Asamblea de delegados.

Autorizaciones a la gerencia

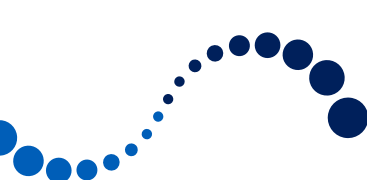
- La solicitud de crédito por \$150.000.000 con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, para la compra del local comercial de la Agencia Manizales. crédito para el que también se aprobó el abono a capital por \$50.000.000 durante el mismo año, teniendo en cuenta que se contaba con liquidez suficiente y reduciendo los costos financieros.
- Autorizó a la Representante Legal para participar en el 6 Congreso de la Red Coopcentral.
- Se autorizo la adquisición de herramientas para realizar una evaluación de cartera adecuada
- Se autorizo la herramienta para consulta masiva en listas restrictivas y vinculantes (SARLAFT)
- Se autorizo la contratación de un asesor externo para iniciar la implementación del Proceso de Pérdida Esperada

Cordialmente,



ALCIRA CUERVO LINARES

Presidente del Consejo de Administración



INFORME DE GESTIÓN 2024

“Las cooperativas encarnan un modelo de empresa y comunidad en el que la inclusión, el empoderamiento y la resiliencia de la sociedad se valoran tanto como los ingresos y las ganancias. Las cooperativas han sido y seguirán siendo impulsoras de la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión social, al tiempo que apoyan el empleo pleno y productivo y generan un crecimiento económico sostenible. Juntos, demostremos el poder de la cooperación para crear un cambio transformador duradero” Li Junhua

Las situaciones internacionales ocurridas durante 2024 han tenido un impacto significativo en el sector solidario en Colombia, experimentado un crecimiento moderado, impulsado por la recuperación económica post-pandemia y el aumento de la confianza de los asociados.

La mayoría de las cooperativas, fondos de empleados y mutuales han mantenido una estabilidad financiera, con índices de solvencia y liquidez dentro de los parámetros regulatorios establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

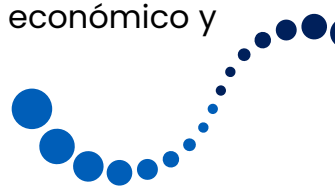
Sin embargo, hemos enfrentado desafíos en términos de rentabilidad, principalmente debido a los costos operativos elevados y la competencia con el sector financiero tradicional y las fintechs.

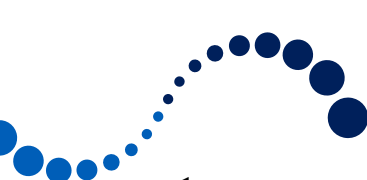
El sector ha continuado con su proceso de transformación digital, implementando nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia operativa y la experiencia del usuario. Sin embargo, las entidades más pequeñas enfrentamos retos en esta área.

Las entidades han tenido que adaptarse a nuevas regulaciones y estándares de cumplimiento, lo que ha requerido inversiones en sistemas de gestión y capacitación del personal.

Nuestros principales retos son la creciente competencia con el sector financiero tradicional y las fintechs, la necesidad de controlar y reducir los costos operativos para mantener la rentabilidad y principalmente la aceleración de la digitalización y la necesidad de inversión en tecnología.

El sector solidario en Colombia se encuentra en un momento de estabilidad y crecimiento moderado, pero enfrenta desafíos importantes en términos de rentabilidad, competencia y adaptación tecnológica. La gobernanza y la responsabilidad social siguen siendo pilares fundamentales para el desarrollo del sector, permitiéndole mantener su relevancia y contribución al desarrollo económico y social del país.





1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

1.1. Asamblea

El 9 de marzo de 2024, se desarrolló de manera presencial en la ciudad de Bogotá, la XLVI Asamblea General Ordinaria de Delegados, con la participación de 25 Delegados principales, quienes fueron elegidos por voto de confianza de los asociados de cada una de las agencias.

En esta reunión, los delegados estudiaron y aprobaron los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y la distribución de excedentes, autorizando la creación del Fondo de Bienestar, el cual tiene como finalidad ser utilizado para realizar actividades que beneficien a los asociados.

Autorizaron a la Gerencia para solicitar ante la DIAN la permanencia de COOPCIDES, en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y tomaron una decisión muy importante y favorable al aprobar la compra del local para la Agencia Manizales.

Los delegados tuvieron la responsabilidad de aprobar una reforma parcial al estatuto, eligieron a los miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia para el periodo 2024-2025, al igual que a la Revisoría fiscal para el periodo 2024-2025.

Así mismo, conocieron el cambio de imagen de Coopcides, mediante el cual se conserva el pino como símbolo principal del cooperativismo y se resaltaron los colores institucionales logrando rejuvenecer la imagen y dando un toque de dinamismo.

1.2 Revisoría Fiscal

Fue elegida por la Asamblea, la firma Opine Consultores SAS como Revisoría Fiscal, para el periodo 2024-2025.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

2.1 Comité de convivencia laboral

Este comité está conformado por 4 empleados quienes han recibido capacitaciones sobre sus funciones y metodología para abordar quejas que se puedan recibir por posibles casos de acoso laboral. Adicionalmente con apoyo de la ARL Sura se realizó un taller de salud mental y se divulgó la línea gratuita de atención en Salud Mental dispuesta para todos los trabajadores por parte de la ARL.

Durante el 2024 el comité se reunió trimestralmente de manera ordinaria, sin que se presentaran situaciones de acoso laboral o temas que debieran ser resueltos por este comité.



2.2. COPASST

Este comité tiene como objetivo principal identificar y prevenir posibles accidentes de trabajo o situaciones laborales que puedan afectar la salud física de los empleados.

Se encuentra conformado por 4 empleados quienes se reúnen de manera mensual haciendo seguimiento al plan anual de trabajo del sistema de gestión.

Se realizaron las reuniones mensuales como indica la norma haciendo seguimiento del plan de trabajo anual del sistema de gestión:

- Revisión de la política SST, del plan de trabajo anual y el plan de capacitaciones
- Seguimiento al programa de mantenimiento locativo
- Divulgación de procedimientos de trabajo seguro
- Inspecciones de seguridad
- Seguimiento ausentismo
- Campañas de medicina preventiva (Riesgo Cardiovascular, hábitos nutricionales, manejo de estrés)
- Apoyo al programa de orden y aseo
- Revisión de Resultados de la Auditoría
- Revisión de Planes de acción de mejora continua

2.3 Comité de atención de emergencias o brigada de emergencia

Actualmente se cuenta con una brigada de emergencias conformada y capacitada en temas como Primeros Auxilios, Prevención y Control de Incendios y Evacuación. La brigada en conjunto con el COPASST, realiza la inspección periódica de extintores, botiquines y demás equipos de emergencias. Además, participa activamente en el simulacro de evacuación que se lleva a cabo cada año en todas las agencias.

2.4 Capacitaciones

Durante el 2024 se realizó un plan de capacitación teniendo en cuenta los principales factores de riesgo y las recomendaciones dadas en los exámenes periódicos. Se realizaron capacitaciones en los siguientes temas:

- Inducción SST
- Taller de control Hipertensión Arterial / Enfermedades Varicosas
- Taller de conservación visual
- Taller Higiene Postural
- Pausas Activas
- Manejo de estrés
- Atención al cliente
- Comunicación asertiva

- 
- Manejo adecuado de Residuos
 - Manejo de Presupuesto
 - Práctica brigadistas
 - Simulacro de evacuación

2.5 Seguimiento y auditoria

El Sistema de Gestión SST fue auditado por parte de la Revisoría Fiscal en el mes de octubre, evidenciando que COOPCIDES se encuentra cumpliendo con los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019 con un puntaje del 100%.

Conjuntamente la administración y la asesora del sistema, están comprometidas en continuar generando políticas de mejora en el sistema, en pro de brindar seguridad en los espacios laborales.

2.6 Accidentes de trabajo – Enfermedades laborales

No se reportaron ni se presentaron eventos catalogados como accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral adquiridas durante el ejercicio de actividades propias del funcionamiento de COOPCIDES durante 2024.

2.7 Exámenes médicos Ocupacionales

Por política y dando cumplimiento a los mínimos legales respecto de relaciones laborales, COOPCIDES contrata los servicios de IPS Colmédicos, en la ciudad de Bogotá, y Laboratorio Clínico de Caldas IPS, en Manizales, para la práctica de exámenes médicos periódicos, de ingreso y retiro para sus empleados.

En cuanto a los exámenes periódicos, estos se realizaron en el mes de enero y tan pronto se recibe el concepto del médico ocupacional, se hace entrega a cada trabajador de un oficio con las recomendaciones médicas que debe seguir en su EPS.

Para los exámenes realizados en 2024, no se recibió ningún certificado que presente restricciones laborales o recomendaciones especiales por afectación laboral.

2.8 Equipos de emergencia

En cada una de las agencias se cuenta con botiquines, los cuales son revisados permanentemente por los directores de Agencia, en condiciones óptimas; así mismo, los extintores cuentan con un plan anual de recarga.

2.9 Simulacro

Se participó del simulacro nacional de evacuación del 2 de octubre de 2024, actividad que permitió identificar puntos estratégicos para el resguardo con poca afluencia de personas, cercanos y seguros para los empleados de las tres agencias.





2.10 Programa de riesgo psicosocial

Teniendo en cuenta que el resultado de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial aplicada en el 2023 fue BAJO, la batería se tendrá que aplicar nuevamente hasta el año 2025. Sin embargo, se estableció un programa de riesgo psicosocial con actividades específicas de capacitación por medio de las cuales se busca cuidar la salud mental de los trabajadores y mantener este riesgo en BAJO.

3. BALANCE SOCIAL

3.1 Convenios

Los convenios hacen parte del beneficio social que ofrecemos a nuestros asociados, por lo que se han buscado nuevos convenios, se han renegociado tarifas de otros y se mantienen aquellos que son de interés de los asociados.

Servicio exequial: convenio directo con Los olivos, Coorserpark Capillas de la Fe, Prever y la Aurora.

En 2024, se subsidio con el 5% del valor del plan exequial a 119 asociados a nivel nacional que renovaron o adquirieron el plan exequial a través de los convenios de la cooperativa y que se encontraban al día en el pago de sus obligaciones estatutarias y crediticias.

Salud: Se tiene convenio directo con la empresa EMI medicina domiciliaria, ofreciendo un costo preferencial para nuestros asociados.

Recreación: Los asociados a nivel nacional tienen la posibilidad de reservar hospedaje o pasadía en el centro vacacional Villa Beatriz, ubicado en Santagueda-Caldas.

De igual manera, se continúa con el convenio del Grupo Empresarial Solidario - GES, por medio del cual podemos ofrecer a nuestros asociados tarifas preferenciales en Cine Colombia, parque Salitre Mágico, parque Mundo Aventura, Hacienda Nápoles, Body Tech y Teatro Nacional.

3.2 Capacitaciones

Durante el año 2024, con el apoyo de Coopcentral, se realizaron 2 capacitaciones, una virtual y una presencial sobre finanzas personales y familiares, dirigidas a los asociados y sus familias, se obtuvo la participación de 27 personas de manera presencial y 71 de manera virtual.

3.3 Celebración días especiales

Durante el año, se decoraron las oficinas con ocasión a cada una de las fechas especiales tales como el cumpleaños de COOPCIDES, día de la madre, del padre, del adulto mayor, amor y amistad, Halloween y navidad.

3.4 Cumpleaños de asociados

A todos los asociados se les envía el día del cumpleaños una tarjeta de felicitación.

3.5 Celebración día del adulto mayor

En el mes de agosto, se realizó una actividad de integración para celebrar el día del adulto mayor, donde participaron 78 asociados de las tres agencias



3.6 Celebración día del ahorro - Alcancides

Una de las actividades emblemáticas de Coopcides es Alcancides, con la cual se incentiva el ahorro entre los asociados.

Durante los primeros 3 meses del año, se hace entrega de alcancías a los asociados interesados en participar y durante el mes de octubre la retornan a las agencias, donde se hace el conteo del ahorro y se elige la decorada con mayor creatividad y se premian ambos conceptos.



3.7 Bono solidario

En 2024, en las agencias Palermo y Restrepo, se rifó un barril asador con un kit de asado. La rifa se hizo con la lotería de Bogotá el jueves 26 de septiembre de 2024, ganando el número 85.

En Manizales, se rifó un kit de casa, que consistía en un televisor de 40", una cafetera y un exprimidor de naranjas. La rifa fue el miércoles 2 de octubre de 2024, con la lotería de Manizales, ganando el número 82.



3.8 Celebración día del niño

Con el dinero recolectado por el bono solidario, más un aporte del fondo de Bienestar, se invitó a 50 niños de cada agencia a participar de la actividad de celebración.

En las agencias Palermo y Restrepo se celebró en el parque Mundo Aventura, donde participaron 99 niños, a quienes se les entregó un pasaporte silver y refrigerio.

En la Agencia Manizales, se celebró en el parque Happy City, ubicado en el Centro Comercial Fundadores, donde 47 niños asistentes, pudieron disfrutar de todas las actividades y compartieron un refrigerio.



3.9 kits escolares

El comité de educación autorizó la ejecución de \$4.864.000 del fondo de educación para la entrega de 350 kits escolares en 2024.

3.10 Salidas de Integración

En 2024, se realizaron las salidas solidarias con los asociados de las tres agencias, en Manizales viajaron al parque Las Bailarinas ubicado en Montenegro-Quindío, participando 122 personas.



Por su parte de las agencias Palermo y Restrepo asistieron 88 personas a la salida en la Finca Mi Cabaña ubicada en la Vega Cundinamarca.



Es de resaltar, que estas salidas son programadas conjuntamente entre el Comité de Bienestar, la Gerencia, los asesores comerciales y los directores de agencia, y no se genera ningún tipo de utilidad por su realización, por el contrario, a través del fondo de bienestar, se financia un porcentaje del valor de la salida para los asociados que participan.

3.11 Bono navideño

Durante el mes de diciembre de 2024 se hizo transferencia solidaria a través de la entrega de bonos navideños a los asociados que cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento de la actividad.



Pese a que en cada agencia se realizaron diferentes actividades para notificar a los asociados para que reclamaran los bonos, para enero de 2025, 404 asociados no los reclamaron, lo cual sumó un total de \$9.765.000, dinero que la Administración espera redistribuir en una nueva transferencia solidaria en diciembre de 2025.

4. GESTIÓN COMERCIAL

4.1 Código Colpensiones

En 2024, Colpensiones otorgó el código de descuento por libranza de los pensionados asociados a Coopcides, lo que es muy positivo para los asociados pensionados por esta entidad, puesto que flexibiliza las condiciones del crédito y ayuda a la colocación de cartera.

4.2 Convenios descuentos por libranza

Actualmente mantenemos la relación comercial con la Fundación de Servicio Social Carlos González en la Agencia Restrepo y Patrimonio Natural en Palermo, entidades con quienes se trae convenio desde años anteriores para el descuento de aportes y créditos por descuento de libranza de nuestros asociados empleados de estas empresas.

En 2024, se hizo convenio con las empresas Luxuri y Rincotrans en la agencia Palermo y Capital Graphic en Manizales.

4.3 Plan Referidos

Los mejores vendedores de los servicios de la cooperativa son los mismos asociados, pues hablan desde su buena experiencia. Por ello se diseñó el plan referidos, donde se incentiva a los asociados que refieren dos nuevos asociados. Durante el 2024, 9 asociados fueron incentivados a nivel nacional.

4.4 Página web

A través de la página web de Coopcides, se publica la información de actividades, créditos, notificaciones y otros. Así mismo facilita los pagos a través del botón de pagos en línea y da acceso a los formatos de vinculación y solicitud de crédito que requieren los asociados.

4.5 Redes sociales

COOPCIDES continúa incursionando en redes sociales, actualizando la famepage de Instagram y Facebook, brindando información de nuestros servicios y actividades para nuestros asociados y posibles nuevos asociados.

4.6 Participación en ferias empresariales

Durante 2024, Coopcides tuvo la oportunidad de participar en diferentes ferias para ofrecer los servicios y beneficios que ofrece a sus asociados. De ellas se resalta la visita a casas prefabricadas en Sibaté-Cundinamarca, Feria empresarial del barrio Restrepo, la cual fue organizada por la Alcaldía Local, Feria de la salud de la empresa Patrimonio Natural. Resaltando así el dinamismo que se viene gestionando para visibilizar a la cooperativa en diferentes mercados.



Feria Barrio Restrepo



Feria de la salud – Patrimonio Natural

4.7 Medios de pago

Actualmente los asociados de Coopcides, cuentan con diferentes medios de pago que facilitan el cumplimiento de sus obligaciones. Dentro de estos medios esta la consignación bancaria o en corresponsal bancario, por Nequi o Daviplata y el pago en línea desde la pagina web.

5. INFRAESTRUCTURA

5.1 Compra local agencia Manizales

En abril de 2024, luego de ser aprobada por la Asamblea, se adquirió en compra la nueva oficina para la Agencia Manizales, la cual por mas de 28 años funciono en locales arrendados, que no recibían mantenimiento adecuado por parte de los propietarios, pero los costos de arrendamiento eran elevados.

Luego de varios años de búsqueda, se encontró un local que cuenta con características aptas para el funcionamiento de nuestra oficina, y continuar prestando servicios a nuestros asociados, en una oficina propia, ubicada en un punto estratégico de la ciudad de Manizales, con facilidad de acceso peatonal y en vehículo, además de tener mayor seguridad tanto para los asociados como para las empleadas de la agencia.

El 10 de mayo tuvo lugar la apertura oficial de nuestra nueva oficina, fueron invitados 30 asociados antiguos, quienes participaron de una eucaristía, la bendición a la oficina y el brindis de celebración.



5.2 Arriendo apartamentos 301 y 401

Durante el año 2024, se mantuvieron arrendados los apartamentos 301 y 401 de propiedad de la cooperativa, ubicados en el barrio Palermo en Bogotá, arrendamientos que generan excedentes sociales para Coopcides y sus asociados.

5.3 Arreglo apartamento 301

Este apartamento se encuentra arrendado al mismo inquilino desde hace mas de 17 años, y no se había realizado mantenimiento preventivo desde hace mas de 10 años, motivo por el cual se encontraba deteriorado. Se realizaron arreglos locativos a los baños, cocina y paredes interiores, para prevenir un mayor deterioro que pueda afectar el edificio.



5.4 Arreglos edificio Palermo - Bogotá

De igual manera, se hizo necesario realizar mantenimientos al edificio donde se encuentran ubicados los apartamentos, archivo y oficina de la Agencia Palermo, los cuales son de propiedad de la cooperativa; debido a que, por el paso del tiempo, requerían ajustes para su conservación.

Cambio de tejas ducto de aire: fueron reemplazadas las tejas que cubren el ducto de aire del edificio, debido a que, en la temporada de vientos, se rompieron las anteriores que se encontraban cristalizadas.

Cambio de tanques de agua y limpieza de canales: los tanques de agua eran de asbesto, por lo que representaban riesgo para el consumo humano, adicionalmente, antes de pandemia, bomberos de Bogotá había requerido su cambio.



Por el paso del tiempo la pintura de las zonas comunes del edificio se encontraba deteriorada, dando mal aspecto y oscureciendo el espacio. Adicionalmente, el movimiento constante que genera Transmilenio, desarrollo el agrietamiento de algunas paredes, por lo que se arreglo y pinto todo el espacio.



Aprovechando el alto flujo de personas que circula por la avenida caracas, se instalo publicidad en las ventanas del local comercial donde funciona la agencia Palermo, así mismo se actualizó el aviso con el nuevo logo para generar mayor dinamismo y reconocimiento de marca.



5.5. Independización servicio de agua

Por la antigüedad del edificio, se compartía el pago de los servicios de agua, alcantarillado y aseo, entre todos los residentes del edificio, lo que no era equitativo, además que el apartamento 301, el cual se encuentra arrendado, tenía incluido el consumo de estos servicios dentro del canon de arrendamiento, lo que afectaba el ingreso económico de la cooperativa.

Se procedió a instalar un armario medidor de consumo de agua, del cual se puede verificar el consumo real de cada una de las propiedades del edificio.

Este arreglo, permite generar un cobro real a cada apartamento, de esta manera la cooperativa ya no subsidia a los residentes.



5.6 Visita Metro de Bogotá

Debido a las obras que se adelantan por la construcción del Metro de Bogotá, y a las afectaciones de infraestructura que se pueden generar por la obra, en el mes de abril, se recibió visita de inspección fílmica del estado en que se encuentra cada uno de los predios y el edificio. Conforme al acta que se recibió de Metro de Bogotá, se evidenciaron tres novedades, que no revisten gravedad.



6. TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

6.1 Equipos de cómputo

Teniendo en cuenta que la tecnología avanza a pasos agigantados a nivel mundial, durante 2024, se hizo la compra y cambio de 2 equipos de cómputo en la agencia de Palermo y se adquirió un computador portátil para la agencia Manizales, como medida de contingencia.

Actualmente se cuenta con 16 equipos a nivel nacional, a los cuales se les ha realizado limpieza y mantenimiento y se encuentran debidamente licenciados con Windows, Office y Antivirus activos.

De igual manera, se instaló licencia de Office 365, plataforma que ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia, integración y seguridad.

6.2 Seguridad de la Información

Contamos con un Firewall Router VPN, dicho equipo permite tener una barrera de protección para la información registrada en nuestro servidor.

En COOPCIDES contamos con respaldo de medios magnéticos locales y en la nube, para proteger la información.

6.3 Página web

Se renovó el Hosting y dominio de la página Web, lo que permite el continuo funcionamiento de la página, además de poder actualizar de manera permanente la información que se publica.

6.4 Retiro como asociados de Equidad Seguros

Desde el año 2023, se radico solicitud de retiro como asociados de Equidad Seguros, sin embargo, debido a que se mantiene vigente la medida de intervención de la Superfinanciera, no han autorizado la devolución del aporte social que se tenía como inversión en dicha entidad. La Gerencia, continúa haciendo seguimiento a la situación de la entidad para solicitar el reintegro del dinero.

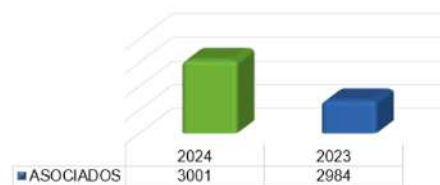
7. BASE SOCIAL

7.1 Afiliaciones y retiros

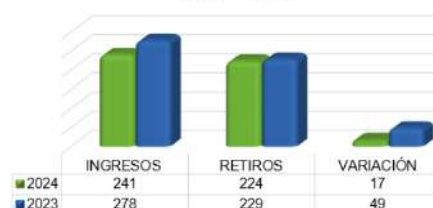
Con corte al 31 de diciembre de 2024, COOPCIDES contaba con registro de 3001 asociados, una diferencia de 17 asociados más que el año inmediatamente anterior. Se vincularon 241 nuevos asociados y se recibió la solicitud de retiro de 224 personas.



Comparativo Base Social
2023 - 2024



Comparativo Ingresos y Retiros
2023 - 2024



La principal causal de retiro es la poca capacidad de pago de los asociados, por lo que prefieren retirarse y tener su dinero disponible para cubrir sus necesidades, seguido del cambio de domicilio, evidenciando una fuerte tendencia de migración de nuestros asociados. El Desempleo, ocupa la tercera causal, situación que persiste por las condiciones económicas del país.

Quienes refieren "otros", en parte se debe a la necesidad de los aportes por edad, o por tener dificultades de salud, por lo que no están interesados en adquirir endeudamiento.

Causales de retiro 2024



7.2 Capital social (Miles de pesos)

Pese al número de retiros presentados en 2024, el capital social (aportes sociales) se incrementó de manera significativa en \$484 millones de pesos.



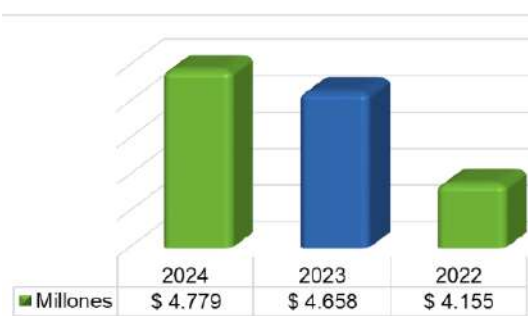
Se evidencia la tendencia de crecimiento del aporte social mes a mes, superando en octubre de 2024 los \$6.000 millones de pesos, fortaleciendo así la cooperativa y permitiendo tener liquidez para cubrir las necesidades crediticias de nuestros asociados sin necesidad de recurrir a crédito externo.



8. CRÉDITOS Y CARTERA

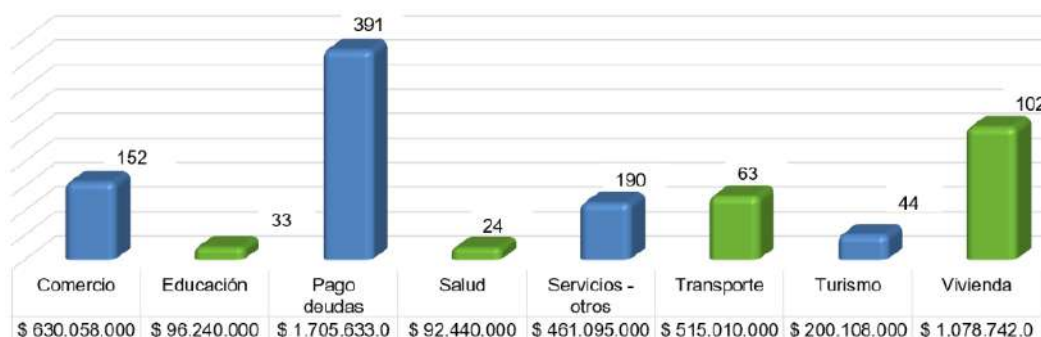
8.1 Colocaciones (Miles de pesos)

Se evidencia la tendencia de incremento en la colocación de crédito, respecto del año anterior se evidencio una desaceleración en este crecimiento puesto que el 2023 fue un año donde todos los esfuerzos se encaminaron a la reactivación de asociados antiguos, y aun cuando en 2024 se continuó atendiendo las necesidades de estos asociados, el plan de mercadeo se encaminó en la vinculación de nuevos asociados y la colocación de cartera en ellos.



8.2 Distribución de Créditos por Destino Económico (Millones de pesos)

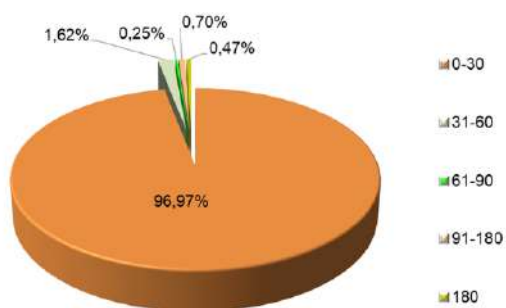
La cartera de COOPCIDES, cerró el 2024, con 999 créditos otorgados, clasificada dentro la categoría de consumo, distribuida en las siguientes actividades:



Un número significativo de asociados, solicita crédito para el pago de deuda, principalmente a personas naturales, seguido de la inversión para actividades de comercio, como lo es la adquisición de bienes y servicios.

8.3 Saldo De Cartera (Miles de pesos)

El saldo de cartera de crédito presentó incremento durante el año 2024, creciendo en \$417 millones de pesos, cifra que es muy favorable para el objeto social de COOPCIDES, logrando la colocación del 100% del aporte social, en cartera de crédito debidamente garantizada.



8.4 Índice de cartera vencida

Al cierre de 2024, se presenta un porcentaje histórico de cartera vencida de tan solo el 3.03%, lo que permite evidenciar que las políticas de otorgamiento de crédito son adecuadas y garantizan en un alto índice el recaudo efectivo del capital social.

9. BALANCE ECONÓMICO

La economía en Colombia durante 2024 presentó una recuperación moderada, con un crecimiento del Producto Interno Bruto de 1.8%, y una disminución en la inflación, situándose en el 5.20%. Sin embargo, la fluctuación en los mercados financieros internacionales impacto negativamente las proyecciones de crecimiento de las entidades del sector solidario, que han visto afectado su desarrollo y desempeño al enfrentar una serie de desafíos, principalmente el desempleo y la migración de asociados.

La aceleración tecnológica, de mercados financieros 100% digitales, se han convertido en un reto para las entidades del sector solidario, pues las cooperativas no contamos con infraestructuras tecnológicas que permitan competir con el mercado financiero tradicional.

Para COOPCIDES, los avances tecnológicos se han convertido en un reto que debe solventar en los años venideros, para que los resultados positivos que se han obtenido en los últimos dos años se multipliquen y pueda competir en igualdad de condiciones frente a entidades del mismo sector.

10. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La estructura del estado de situación financiera es un reflejo de la visión y el modelo de negocio que orientan a la Cooperativa. Su principal estrategia de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, asegurando la capacidad de generación de excedentes.

El patrimonio representa el 98% del activo total, dando lugar a fuentes de financiamiento propias, generando solidez financiera en la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo.



El activo de la cooperativa cerró con \$8.503 millones, presentando un crecimiento de 6.7% frente al cierre del año anterior. Este crecimiento de \$537 millones, se dio principalmente por el aumento significativo de su actividad productiva, la cartera de crédito y la compra del local de Manizales.

Los pasivos cerraron en \$175 millones, aumentando con respecto al año 2023 en un 62.6%, principalmente por la adquisición de endeudamiento por \$150 millones con el Banco Cooperativo Coopcentral para la compra del local de Manizales. El nivel de endeudamiento de la Cooperativa continúa siendo bajo.

El Patrimonio cerró en \$8.328 millones, con un crecimiento del 6.3%, lo que representa la sostenibilidad económica de la cooperativa, se gestiona principalmente a través de la fidelización de la base social, el recaudo de aportes sociales, el servicio de crédito y el fortalecimiento patrimonial; representa el 98% de los activos, lo cual nos permite tener un buen indicador de solidez.

11. RESULTADOS DE LOS INGRESOS MENOS GASTOS. (MILLONES DE PESOS)

En el año 2024 se obtuvo un ingreso total de \$1.235 millones de pesos, \$160 millones de pesos más que el año 2023, lo que obedeció principalmente a la mayor colocación de cartera y las tasas de interés de colocación de créditos que han ayudado a estabilizar el ingreso de la cooperativa, beneficiando directamente a los asociados que han solicitado crédito.

Respecto de los ingresos por rendimientos financieros por las inversiones en CDT's, disminuyo toda vez que el 100% de este recurso se encuentra colocado en cartera de crédito.

El total de los gastos ascendió a \$1.139 millones, \$155 millones más que el año anterior. Dentro de estos gastos es preciso señalar que los beneficios a empleados se incrementaron al contar con la planta de personal completa durante todo el año. De igual manera, se presentó un incremento en el deterioro de la cartera, la cual se debe deteriorar en 1%, y al tener mayor colocación incrementa este concepto.

Para 2024, se adquirió un crédito por \$150 millones con el Banco Cooperativo Coopcentral cuya inversión fue la compra del local para la Agencia Manizales, del cual se generó un costo financiero por pago de interés de \$13 millones. A esta obligación se realizaron abonos a capital por \$100 millones, reduciendo significativamente el costo financiero.

Cerramos el año 2024 con \$83.017 millones de pesos de excedentes netos, aunque presenta una disminución respecto del año 2023, sigue siendo un resultado positivo, puesto que se fortaleció el deterioro al completar un 1% adicional, apropiado \$45 millones, previendo los efectos de la aplicación de la pérdida esperada, proceso que Coopcidas debe implementar de manera pedagógica desde enero de 2025.



12. SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

La Gerente General y la contadora de COOPCIDES, mensualmente presentan al Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias, informes de gestión administrativa, vinculaciones y retiros de asociados, estados de situación financiera y estados de resultado.

Se hace seguimiento a la ejecución presupuestal y al cumplimiento de obligaciones legales como pago de impuestos y reportes a la SES.

Los informes presentados son analizados por los directivos, lo que permitió durante 2024, tomar decisiones apropiadas y pertinentes para el crecimiento de la cooperativa.

13. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto proyectado para el año 2025 fue presentado al Consejo de Administración el 31 de enero de 2025, con un análisis detallado del escenario financiero con un crecimiento proyectado del 3%, conforme a los estudios planteados por el Gobierno Nacional. Dicho presupuesto fue debidamente aprobado. Este enfoque permite que la planificación financiera este alineada con el plan estratégico, garantizando que las metas para el este año sean realistas y alcanzables.

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2024, los miembros del Consejo de Administración, la junta de vigilancia y empleados obtuvieron créditos con la cooperativa los cuales fueron otorgados conforme a lo establecido en los reglamentos; al cierre contable todos se encontraban al día en los pagos.



15. ASPECTOS LEGALES

15.1 Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR)

COOPCIDES cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) adaptado al funcionamiento normal de sus actividades, dentro del cual se han implementado políticas y manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y Sistema de Administración de Riesgos contra el Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año 2024, el Comité inició actividades tendientes a implementar el proceso de pérdida esperada, que empieza a regir de manera pedagógica en enero de 2025 y afectará estados financieros a partir de 2026, por lo que se han implementado estrategias que ayuden a disminuir el impacto general.

Se cumple con lo normativamente establecido por la Superintendencia para las entidades vigiladas del segundo nivel de supervisión.

15.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT)

COOPCIDES se encuentra altamente comprometida en la adopción de medidas antilavado de activos, mecanismos y normas, con el objetivo de prevenir y controlar que la Cooperativa sea utilizada a través de sus operaciones como instrumento para el Lavado de Activos y la financiación al Terrorismo.

Por ello a través de la Oficial de Cumplimiento, de manera permanente se analiza y actualiza el manual, acorde con las actualizaciones emitidas por la Supersolidaria.

Buscando el correcto y completo funcionamiento del SARLAFT, a través de los diferentes canales de control (cliente, canal, jurisdicción y producto); trimestralmente la Oficial de Cumplimiento, rinde informe escrito y presencial a la Gerencia y al Consejo de Administración, donde expone la gestión realizada frente al Sistema, haciendo las observaciones y recomendaciones a las que haya lugar.

Para el año 2024, la Oficial de Cumplimiento y la Gerencia, desarrollaron en conjunto estrategias que permitieron actualizar la base de datos de asociados activos en un 77%.



Teniendo en cuenta que durante el año 2024 la Oficial de Cumplimiento acompañó a la administración en la verificación de la información previa a dar inicio a las relaciones contractuales, además de brindar capacitación respecto a SIAR (SARC y SARLAFT) a los nuevos empleados.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Supersolidaria en el mes de noviembre de 2024, se llevó a cabo la consulta masiva en listas restrictivas y vinculantes a través de la empresa CD&S; realizando un total de 3392 consultas dentro de las cuales se encuentran, asociados, codeudores, empleados y proveedores, y el resultado de este proceso permite dar un parte de tranquilidad a la asamblea, toda vez que no evidenció relación alguna de las personas consultadas en ninguna de las listas establecidas.

Los reportes mensuales y trimestrales que COOPCIDES tiene la obligación de reportar ante la UIAF a través de la Oficial de Cumplimiento, se presentaron durante el 2024 de manera oportuna y veraz.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de COOPCIDES para el año 2024, en noviembre se realizó una capacitación de SARLAFT dirigida a empleados y directivos, con la participación del 100% de las personas a quienes se dirigió.

De igual manera se adoptaron las recomendaciones recibidas de la Revisoría Fiscal, tendientes a mejorar el sistema.

Se da un parte de tranquilidad respecto a que COOPCIDES tiene implementado un SARLAFT suficiente, eficiente y ajustado al nivel de operaciones que realiza, el cual es analizado y actualizado de manera permanente.

15.3 Marco normativo NIIF

En 2024, se realizó actualización a la Política NIIF.

15.4 Reglamentos de Órganos de Administración y vigilancia

Se cuenta con los reglamentos de funcionamiento de Consejo de Administración, Comité de Solidaridad, Comité de Educación, Comité de Bienestar, Comité Nacional de Créditos y Junta de Vigilancia, los cuales están actualizados y vigentes.

15.5 Procesos Jurídicos

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa no registra ningún proceso jurídico en contra que afecte el normal funcionamiento de la entidad.

Se continúa con la gestión de cobranza para la recuperación de cartera de créditos de acuerdo con lo que contempla la reglamentación interna, buscando siempre una solución conveniente para los deudores sin que se afecten los intereses de la cooperativa.





15.6 Deuda presunta Colpensiones

Durante 2024, se han realizado diferentes actuaciones ante Colpensiones para eliminar la deuda presunta por valor de \$212.400 mas intereses de mora, sin tener respuestas por parte de la entidad.

Se continúa con las gestiones tendientes a evitar el pago de dineros que se pagaron con anterioridad.

15.7 Registro Único Nacional Entidad Operadora de Libranza (RUNEOL)

Se actualizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el código RUNEOL, que permite que COOPCIDES sea una entidad operadora de libranza o de descuento directo de nómina o pensiones.

15.8 Superintendencia de la Economía Solidaria

Durante 2024, se cumplió con las obligaciones legales y pecuniarias que COOPCIDES tiene con la Supersolidaria, sin recibir requerimientos que revistan acciones contra la entidad.

15.9 Superintendencia de Industria y Comercio

COOPCIDES, continúa dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, reportando a la superintendencia de Industria y Comercio en el mes de marzo de 2024, 5 bases de datos (Asociados, empleados, asesores, proveedores y codeudores).

15.10 Aspectos tributarios

Para el año 2024, COOPCIDES permaneció dentro del Régimen Tributario Especial de la DIAN, lo que le permite obtener beneficios tributarios a la hora de declarar el Impuesto sobre la Renta, con una tarifa especial del 20% sobre el excedente.

COOPCIDES presentó y pagó de manera oportuna todas las declaraciones tributarias correspondientes a la vigencia 2024.

Se presentó la información exógena de terceros.

15.11 Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) – DIAN

En 2024, no se hizo necesario actualizar el RUB ante la DIAN, toda vez que esta únicamente se actualiza cuando se presente cambios en los órganos de Administración.

15.12 Nómina Electrónica

En COOPCIDES, durante 2024 se generaron los reportes mensuales de nómina electrónica ante la DIAN, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 028 de 2022.





15.13 Cumplimiento libre circulación de facturas

En COOPCIDES, se dio cabal cumplimiento de libre circulación de las facturas recibidas de proveedores de bienes y servicios, conforme a lo establecido por la DIAN.

15.14 Cumplimiento de aportes a la seguridad social y parafiscal

Durante el año 2024, se dio cumplimiento al pago de los aportes de la Ley 100 de 1993 y parafiscales de acuerdo a lo establecido en el decreto 1406 de 1999.

15.15 Ley 603 de 2000 – Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

COOPCIDES respeta los derechos de autor de los desarrollos tecnológicos implementados en el sistema contable “Open Bank” teniendo en cuenta que “Orbis Corporation” siendo su autor, se encuentra debidamente registrado en el Ministerio del Interior.

15.16 Plan estratégico

Durante los años 2024 y 2025 se ha proyectado un plan estratégico que nos permite crecer desde el interior de la cooperativa, fortaleciendo a la entidad y creando sentido de pertenencia en cada una de las personas que pertenecemos a ella.

15.17 Aseguradora

Coopcides cuenta con protección de la cartera de crédito a través de MAPFRE SEGUROS, el 100% de los créditos cuentan con este cubrimiento, gracias a que las características de la póliza de vida deudores contratada, permite proteger los créditos de nuestros asociados hasta los 90 años.

Durante 2024 fueron reconocidos dos siniestros por fallecimiento y uno por incapacidad total y permanente, reconociendo en total \$6.321.593.

Con la misma aseguradora, se adquirió la póliza Pyme, la cual protege contra incendios, explosiones y catástrofes naturales, igualmente ofrecen amparo por transporte de valores, sustracción con violencia o robo, avería de maquinaria, fallas de equipos eléctricos, electrónicos y las instalaciones físicas de propiedad de la cooperativa.

16. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El año 2025 será un año de continuidad en la reducción de las tasas de interés, con una proyección de crecimiento del 3% respecto del año anterior. Esto brinda oportunidades para que profundicemos nuestra oferta de servicios, sigamos contribuyendo a la inclusión financiera de más personas.



Con la puesta en marcha del plan de acción 2024-2025, el Consejo de Administración y la Gerencia han concluido este período con un balance alentador. Durante este tiempo, se ha constatado la fortaleza de la Cooperativa frente a desafíos tanto internos como externos.

De cara al futuro inmediato, se proyecta un crecimiento sostenido y la estabilidad de nuestra base social, la continuidad de la modernización tecnológica y la expansión de los canales de servicio. La gestión de riesgos y la organización de procesos nos permitirán reforzar la atención cercana a nuestros asociados, se mantendrán políticas claras de gasto y se consolidará una cultura de mejora continua de la Cooperativa.

17. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al cierre del ejercicio 2024, COOPCIDES ha logrado un resultado financiero positivo, reflejando solidez y sostenibilidad. Además del compromiso social de la administración al ofrecer una amplia gama de servicios y beneficios a los asociados.

Con este comportamiento la Gerencia General reafirma que COOPCIDES tiene la capacidad financiera para seguir operando con éxito en el futuro cercano y continuar el negocio en marcha, cumpliendo con sus objetivos.



SOFÍA MILENA DURÁN DUEÑAS

Gerente General

El presente informe fue aprobado por unanimidad del Consejo de Administración en reunión ordinaria del 28 de febrero de 2025, según consta en el Acta No. 566, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

INFORME COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de riesgos se creó como un organismo dependiente del Consejo de Administración, cuyas funciones son las de asistir a dicho órgano, brindarle apoyo en el cumplimiento de sus funciones en materia de definición, control y supervisión en la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesta COOPCIDES, igualmente es un órgano de análisis y proposición de estrategias y políticas para la gestión integral de los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de su objeto social.

Una vez el Consejo de Administración adopte cualquiera de las políticas que versen sobre los sistemas de administración de Riesgos adoptados por COOPCIDES, el Comité de Riesgos será el órgano encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de la gestión de riesgos al interior de la Cooperativa.

1. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Durante el 2024 el Comité realizó doce sesiones, 4 ordinarias y 8 mixtas ordinarias, en las cuales se revisaron y analizaron los diferentes sistemas que integran el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, dejando consignado en actas los temas tratados.

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RIESGOS

De conformidad con la aprobación del Consejo de Administración mediante acta No.56, actualmente el Comité de Riesgos se encuentra conformado por dos miembros del Consejo de Administración, Dra. Alcira cuervo Linares (coordinadora) y Sr. Marco Aurelio Vargas Agudelo (suplente), y por la administración, las doctoras Dalia Alejandra Silva Fonce, Oficial de Cumplimiento – Gestora de Riesgos, y Sofía Milena Durán Dueñas, Gerente General.

3. GESTIÓN DEL COMITÉ

A través de las reuniones del Comité de Riesgos, se garantizó el desarrollo adecuado de los diferentes sistemas de riesgo, el Comité desempeñó sus funciones realizando el seguimiento constante de cada uno de los sistemas que componen el SIAR, así como la generación de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los sistemas de gestión de riesgo.

De igual manera se evaluaron las oportunidades de mejora a estos sistemas, por lo que se mejoraron las metodologías, procedimientos, políticas y las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) para la gestión de riesgos.

En cumplimiento con las funciones del comité, igualmente se hizo el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones. El Comité de Riesgos, acompañó durante la vigencia del año 2024 al Consejo de Administración en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, a través del cumplimiento de la identificación, medición, control y monitoreo eficaz y oportuno de los riesgos a los que está expuesto, lo que permite la toma de decisiones oportunas para su mitigación.

durante la vigencia del año 2024 al Consejo de Administración en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, a través del cumplimiento de la identificación, medición, control y monitoreo eficaz y oportuno de los riesgos a los que está expuesto, lo que permite la toma de decisiones oportunas para su mitigación.

3.1 Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

Conforme a lo mencionado anteriormente, COOPCIDES ha diseñado e implementado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR; con cada uno de los sistemas que lo componen (SARC Y SARLAFT), los cuales se encuentran en constante actualización y desarrollo, alineados con el plan estratégico, igualmente con los cambios requeridos en la normatividad emitida por la Supersolidaria y demás entes de control, que supervisan el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

Se abordaron temas relacionados con la administración de riesgos tales como:

Documentales: Se actualizaron de acuerdo a la normatividad vigente los siguientes documentos:

- Código de Buen Gobierno V 5 02 – 2024

3.1.1 Sistema de Administración de Riesgo Crédito – SARC

El manual y documentos correspondientes al SARC, se actualizaron en el año 2024 de acuerdo con las últimas consideraciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad, este se encuentra debidamente desarrollado y aprobado por el Consejo de Administración en todas sus fases de implementación. El 2024 fue un año en el que el Comité trabajó arduamente, realizando varias modificaciones al SARC para satisfacer las necesidades de los asociados y administrar adecuadamente el riesgo de crédito, además de continuar con el fortalecimiento y maduración del sistema de acuerdo con las buenas prácticas, especialmente con la integración del proceso de pérdida esperada para el deterioro de la cartera.

Igualmente se realizó el seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódico a la cartera de créditos con análisis de las oportunidades de mejora que permitan seguir fortaleciendo los mecanismos para su recuperación y finalmente el proceso de la evaluación de cartera en el mes de diciembre con corte al 30 de noviembre de 2024, utilizando una metodología de conformidad a las disposiciones normativas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, emitiendo las recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de mitigación y recalificación, producto de este proceso se realizó la recalificación a 9 obligaciones; cabe aclarar que la cartera morosa no representa riesgo para el cabal desarrollo del objeto social de COOPCIDES, teniendo en cuenta los controles establecidos por la Cooperativa.

Se abordaron temas relacionados con la administración de riesgos tales como:

Documentales: Se actualizaron de acuerdo a la normatividad vigente los siguientes documentos:

- Manual Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC V 3 11 - 2024
- Manual de Evaluación de Cartera V3 10 - 2024
- Anexo Técnico del manual de evaluación de cartera V 1 10 - 2024

3.1.2 Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo – SARLAFT

La Cooperativa se encuentra altamente comprometida en la adopción de medidas antilavado, mecanismos y normas, con el objetivo de prevenir y controlar que sea utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

De acuerdo con lo mencionado, el Comité en sus reuniones mensuales realizó los seguimientos al SARLAFT, evidenciando el cumplimiento a la reglamentación interna aprobada. Igualmente, se evidenció la transmisión oportuna de los reportes internos y externos de información que se deben de realizar a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), además de la presentación de los informes trimestrales de la Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración sobre la gestión desarrollada, funcionamiento y oportunidades de mejora del sistema.

De igual manera en el transcurso del año 2024, conjuntamente la Oficial de Cumplimiento y la Gerencia, desarrollaron estrategias que permitieron actualizar la base de datos de asociados activos en un 77%.

Conforme al dinamismo de los riesgos, así mismo se realizó actualización a las matrices de riesgo y mapas de calor del SARC y SARLAFT, integrando los riesgos en una sola matriz, la cual en adelante será la matriz SIAR V 1 08 - 2024.



Se llevó a cabo las capacitaciones anuales del SARLAFT SARC y Código de Buen Gobierno como elementos que hacen parte integral del SIAR.

Se abordaron temas relacionados con la administración de riesgos tales como:

Documentales: Se actualizaron de acuerdo a la normatividad vigente los siguientes documentos:

- Manual y Políticas del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT V 6 11 – 2024
- Matriz de riesgos SIAR V 1 08 – 2024
- Análisis proceso de Segmentación

Teniendo en cuenta que durante el año 2024 se realizaron procesos de contratación y relaciones comerciales, la Oficial de Cumplimiento acompañó a la administración en la verificación de la información previa a iniciar las relaciones contractuales y/o comerciales, además de brindar capacitación respecto a SIAR (SARC y SARLAFT) a los nuevos empleados.

Dando cumplimiento a lo establecido por la norma, en el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo la consulta masiva en listas restrictivas y vinculantes a través de la empresa CD&S, realizando un total de 3391 consultas dentro de las cuales se encuentran, asociados, codeudores, empleados y proveedores. De acuerdo con las evidencias encontradas de algunas personas consultadas en las listas restrictivas, se realizó monitoreo para determinar la calidad de PEP'S de algunas personas, por consiguiente, como resultado de este proceso se pudo concluir que no se evidenciaron hallazgos significativos que impidieran seguir con los respectivos procesos de afiliación. Es importante mencionar que los controles establecidos permiten dar un parte de tranquilidad a la asamblea.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de COOPCIDES para el año 2024, en noviembre se realizó una capacitación de SARLAFT dirigida a empleados y Directivos, con la participación del 100% de las personas a quienes se dirigió.

De igual manera se adoptaron las recomendaciones recibidas de la Revisoría Fiscal, tendientes a mejorar el sistema.

El Comité con base a toda la información que presentó puede inferir que a lo largo del año se ha venido cumpliendo con todo lo referente a la normatividad vigente, además cuenta con una estructura organizacional para la gestión de riesgos idónea de acuerdo al tamaño, complejidad de operaciones y normatividad aplicable a COOPCIDES.



Finalmente, para el año 2025, se proyecta seguir trabajando arduamente en los sistemas de riesgos, manteniendo actualizado el SIAR, de acuerdo a los cambios normativos y variaciones de los riesgos que surjan en el desarrollo del objeto social de COOPCIDES.

Cordialmente,



ALCIRA CUERVO LINARES

Coordinadora Comité de Riesgos



INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR

Estimados delegados, el Comité de Educación se complace en presentar las actividades realizadas durante el año 2024 en beneficio de los asociados, promoviendo en cada iniciativa los valores y principios solidarios, y resaltando la contribución del cooperativismo en el desarrollo de nuestro país.

En el mes de abril, se instaló el comité conformado por dos directivos principales y una empleada de la Cooperativa, quienes conjuntamente con la Gerencia, prepararon una serie de actividades donde se beneficiaron los empleados y asociados y sus familias:

- **Curso de Finanzas Personales y Familiares:** Con el acompañamiento del Banco Cooperativo Coopcentral, se realizó este curso dirigido a los asociados y sus familias. Se realizaron dos sesiones, una presencial el día 18 de abril de 2024, en la ciudad de Bogotá donde participaron 25 personas, y una virtual el día 19 de abril de 2024 con invitación a todos los asociados y sus familias, donde participaron 71 personas.
- **Taller de servicio al Cliente:** se desarrolló de manera presencial con los empleados de Bogotá, fue dictado por una funcionaria del Banco Cooperativo Coopcentral el día 06 de marzo de 2024.
- **Curso especializado de Gestión de Riesgos:** Fue dictado por CINCOOP los días 12 y 13 de Julio de 2024, y participo la Dra. Dalia Alejandra Silva, Oficial de Cumplimiento y Gestora de Riesgos de Coopcides.
- **Seminario Taller Estrategias de Mercadeo:** Capacitación realizada por ASCOOP el día 25 de octubre de 2024, en la que participó la Asesora Comercial Jessica Piza.
- **Entrega de Kits Escolares:** Se adquirieron y distribuyeron 400 kits escolares entre las tres agencias. El Consejo de Administración reglamentó la entrega de los mismos, dando prioridad de entrega a los asociados menores de edad y a los asociados activos con hijos en edad escolar. Solo se entrega un kit por persona, para sí poder llegar al mayor número de asociados.

Por otra parte, el Fondo de Bienestar fue constituido en la Asamblea General Ordinaria de 2024, con el objetivo de brindar apoyo y financiamiento parcial para la realización de diversas actividades. A través de estas iniciativas, se busca fortalecer el sentido de comunidad, fomentar la integración entre los miembros de la cooperativa y promover el bienestar general.

Durante el primer año de funcionamiento el Consejo de administración considero prudente que este fondo fuese coordinado desde el Comité de Educación, por lo que con base al presupuesto del fondo, se realizaron las siguientes actividades:

- **Día del Adulto Mayor:** Esta celebración tuvo lugar en el mes de agosto, realizando una actividad de integración tanto en Manizales como en Bogotá, donde participaron 78 asociados.

- 
- **Día del Niño:** Se llevó a cabo en el mes de octubre en las Agencias de Bogotá, se invitó a 100 niños al parque Mundo Aventura, entregando un pasaporte para actividades y refrigerio. Asistieron 99 niños. En Manizales, la invitación a 50 niños fue a Happy City, con la participación de 47 niños.
 - **Rumbaterapia:** Actividad en la que participaron 15 asociados de la Agencia Manizales.

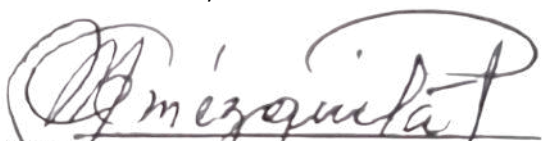
Salidas de Integración: En las dos ciudades se realizaron en el mes de noviembre:

- Manizales, la salida fue a Las Bailarinas, Montenegro-Quindío, con 122 participantes, de los cuales 34 son asociados y recibieron auxilio económico.
- Bogotá, la salida tuvo lugar en el Hotel Campestre Mi Cabaña, La Vega, Cundinamarca, con la asistencia de 88 personas, de las cuales 35 son asociados y recibieron auxilio económico.

Se analizó la actividad del Bingo Virtual ejecutada el año anterior en el mes de diciembre, y considerando la poca participación de los asociados, se consideró que una buena alternativa para motivar a los asociados y entregar un regalo de fin de año en el que participen más asociados activos, es la entrega de bonos de almacenes éxito, por lo que se llevó la propuesta al Consejo de Administración, siendo aprobada, reglamentada y ejecutada con éxito.

El Comité de Educación reafirma su compromiso con el desarrollo y la integración de los asociados y sus familias, ofreciendo espacios de educación y esparcimiento que sigan fortaleciendo los lazos de amistad dentro de la cooperativa.

Cordialmente,



MARTHA EUGENIA AMEZQUITA PUERTO

Coordinadora Comité de Educación

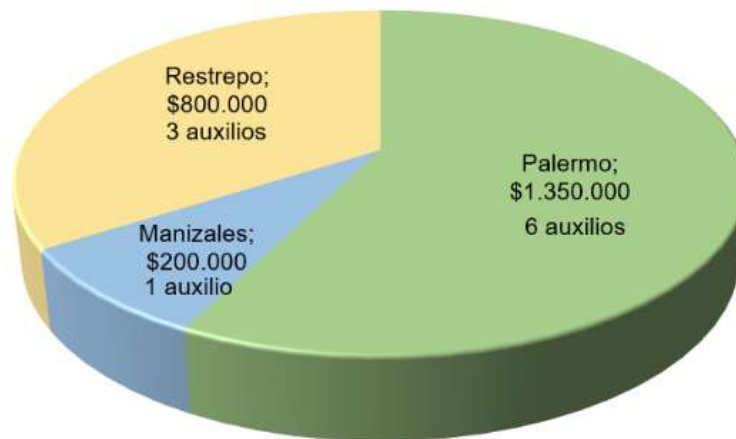
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

El Comité de Solidaridad se complace en presentar un resumen de las actividades realizadas durante el año 2024, destacando su labor en la promoción de la solidaridad y el apoyo a los asociados y empleados que enfrentan situaciones difíciles.

El Comité está integrado por dos directivos y una empleada. Esta composición garantiza un equilibrio entre la representación directiva y la perspectiva de los empleados, asegurando decisiones justas y transparentes.

El Comité de Solidaridad ejecutó recursos en las siguientes acciones:

- **Auxilios de Solidaridad:** Se aprobaron y entregaron 10 auxilios de solidaridad a asociados y empleados que enfrentaron situaciones difíciles, como problemas de salud, fallecimiento de familiares o Calamidades domésticas. Estos auxilios fueron de gran ayuda para aliviar sus cargas y demostrar el compromiso de la Cooperativa con su bienestar.



- **Arreglos Frutales:** Se hizo el envío de 1 arreglo frutal a un asociado antiguo como muestra de solidaridad y apoyo emocional por encontrarse sobrellevando una enfermedad.
- **Orquídeas:** Se entregaron 5 flores como muestras de solidaridad en casos de fallecimiento de familiares de asociados o empleados. Este gesto simbólico busca brindar consuelo y acompañamiento en momentos de duelo de nuestros asociados.



Auxilios Renovación Planes Exequiales: Se otorgaron 119 auxilios para la renovación de planes funerarios en las tres agencias. Estos auxilios representaron una ejecución de \$1.465.420, destinados a apoyar a los beneficiarios en la cobertura de este servicio esencial.



El Comité de Solidaridad ha cumplido con su misión de fomentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre los miembros de la Cooperativa. Las acciones realizadas han tenido un impacto positivo en la vida de los beneficiarios, reforzando los valores cooperativos de ayuda mutua y compromiso social.

Se reitera el compromiso de continuar trabajando con transparencia y empatía, asegurando que los recursos se destinen de manera eficiente y equitativa a quienes más lo necesitan.

Cordialmente,

EMMA DUQUINO SARMIENTO

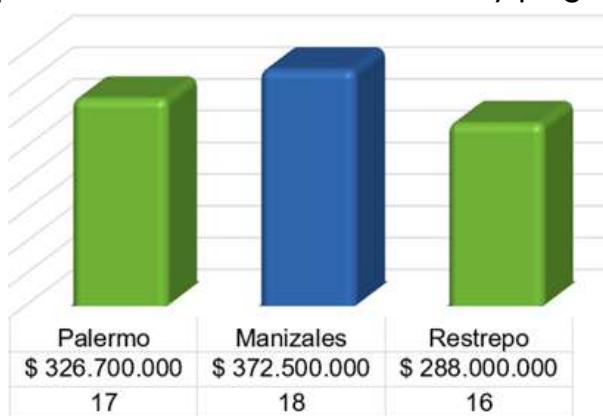
Coordinadora Comité de Solidaridad

INFORME COMITÉ NACIONAL DE CRÉDITO

El Comité Nacional de Créditos está conformado por tres directivos, en quienes se ha delegado el estudio y aprobación de créditos de cuantías entre 11 y 35 salarios mínimos mensuales legales.

Durante el 2024, hemos trabajado con el compromiso de garantizar el acceso a crédito para nuestros asociados, siempre velando por su bienestar financiero y por el recaudo efectivo del dinero.

En el transcurso del año, fueron aprobados 51 créditos a nivel nacional, por valor de \$897 millones. Los principales destinos fueron vivienda y pago de deudas.



Cada solicitud de crédito fue evaluada bajo un análisis riguroso y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza, asegurando que el otorgamiento de créditos contribuya de manera responsable y efectiva a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados.

ADRIANO BERNAL ACERO

Comité Nacional de créditos

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Desde la Junta de Vigilancia, nos hemos comprometido a garantizar el cumplimiento de los principios y normativas que rigen nuestra cooperativa, asegurando la transparencia en la gestión y la protección de los derechos de los asociados. A lo largo del 2024, hemos trabajado activamente en el seguimiento y control de las actividades, velando por el adecuado uso de los recursos y promoviendo el fortalecimiento de la cooperativa.

A continuación, presentamos un resumen de las acciones y gestiones realizadas durante el año.

- Supervisión de actividades sociales: La gerencia informó sobre las actividades sociales realizadas durante el año, en las cuales un miembro de la Junta participó en la entrega de premios, verificando que los ganadores recibieran efectivamente los incentivos promocionados.
- Análisis de la base social: Se realizó un seguimiento detallado al comportamiento de la base social, incluyendo el registro de ingresos y retiros de asociados durante el año.
- Estudio de causales de retiro: Analizamos los motivos de retiro de los asociados, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la gestión y retención.
- Revisión de inversiones en fondos sociales: Se tuvo conocimiento de las inversiones realizadas a través de los fondos sociales, asegurando su correcta ejecución.
- Verificación de PQRS: Se revisaron las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas en 2024, garantizando su adecuada gestión verificando que se diera respuesta completa, clara y dentro del término legal.
- Seguimiento a mandatos de la XLVII Asamblea General de delegados: Se realizó un control de los mandatos establecidos en la Asamblea, verificando que la administración dio cumplimiento a cada uno de ellos.
- Verificación de listados de asociados hábiles e inhábiles: Se supervisó la correcta clasificación de los asociados para su participación en la XLVII Asamblea General.
- Implementación de encuestas de satisfacción: Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y conocer la percepción de los asociados, se implementaron encuestas de satisfacción en cada una de las agencias, permitiendo recopilar información valiosa para el fortalecimiento de la cooperativa.

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la supervisión efectiva y la mejora continua en beneficio de todos los asociados.


BLANCA STELLA CASALLAS RODRIGUEZ

Junta de Vigilancia

DICTAMEN

ESTADOS FINANCIEROS

REVISORIA
FISCAL



OPINE CONSULTORES S.A.S.

Andres Marin Fonseca
Revisor Fiscal – Delegado OPINE
CONSULTORES SAS

andres.marin@opinesas.co



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)

A Los delegados
Asamblea General
Cooperativa Multiactiva De Desarrollo Social y Económico
"COOPCIDES",
Bogotá D.C

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO COOPCIDES (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan son fielmente tomados de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La Entidad al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios de su patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y las excepciones establecidas en el decreto 2496 de 2015, en relación al registro de aportes sociales como patrimonio en los términos previstos de la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia

de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3. Párrafo de énfasis.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 y el cronograma de implementación del modelo de medición de pérdida esperada, la entidad está obligada a realizar el reporte pedagógico a partir del año 2025, y su efecto de reconocimiento en los Estados Financieros será a partir de junio de 2026. Al corte del periodo apropiaron la suma de \$61.520.178 como deterioro general de cartera en forma adicional que corresponde al 1% de la cartera total, como medida preventiva por el mayor efecto que puede generar el cambio de modelo de reconocimiento.

4. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y sobre los cuales emití una opinión favorable.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros enunciados de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad para presentación a la Asamblea General y entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría, de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder

a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comuniqué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

7. Otros requerimientos legales.

Además, informo que durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

8. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio en las técnicas de auditoría, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoría para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron

desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La entidad tiene implementado, gestionó y dio cumplimiento:

- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV, Circular básica contable y financiera de 2020.
- Las normas establecidas en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Las políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 durante el periodo.

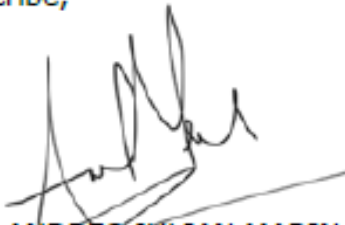
9. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

10. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos materiales, para la protección de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

Suscribe,



C.P. ANDRÉS JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P 243.230-T

Bogotá D-C
10 de marzo de 2025
2-054-2025

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "
NIT: 860.065.534 - 0
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO 2024-2023
(Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO								
ACTIVO	NOTA	2024	ANALISIS VERTICAL	2023	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL		
						ABSOLUTA	RELATIVA	
ACTIVO CORRIENTE								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	\$ 343.469.401	4,04%	\$ 579.908.048	6,82%	\$ -236.438.647	-40,77%	
CARTERA CREDITOS	5	\$ 3.958.055.063	46,55%	\$ 3.681.907.622	43,30%	\$ 276.147.441	7,50%	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	\$ 45.119.769	0,53%	\$ 4.394.054	0,05%	\$ 40.725.715	926,84%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 4.346.644.234	51,12%	\$ 4.266.209.724	53,55%	\$ 80.434.509	1,89%	
ACTIVO NO CORRIENTE								
CARTERA CREDITOS	5	\$ 2.131.260.419	25,06%	\$ 1.982.565.643	24,89%	\$ 148.694.776	7,50%	
INVERSIONES DE PATRIMONIO	7	\$ 45.603.251	0,54%	\$ 76.904.358	0,97%	\$ -31.301.107	-40,70%	
ACTIVOS INTANGIBLES	9	\$ 30.861.500	0,36%	\$ 13.630.552	0,17%	\$ 17.230.948	126,41%	
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO		\$ 2.207.725.170	25,96%	\$ 2.073.100.553	26,02%	\$ 134.624.617	6,49%	
ACTIVOS MATERIALES	8	\$ 1.949.227.110	22,92%	\$ 1.626.780.192	20,42%	\$ 322.446.919	19,82%	
TOTAL ACTIVO		\$ 8.503.596.514	100%	\$ 7.966.090.469	100%	\$ 537.506.045	6,75%	

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
REPRESENTANTE LEGAL


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 -T
(Ver Dictamen adjunto)

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "
NIT: 860.065.534 - 0
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO 2024-2023
(Expresados en Pesos Colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO								
PASIVO	NOTA	2024	ANALISIS VERTICAL	2023	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL		
						ABSOLUTA	RELATIVA	
PASIVO CORRIENTE								
OBLIGACIONES FINANCIERAS	18	\$ 30.338.851	17,31%		0,00%	\$ 30.338.851	0,00%	
CUENTAS POR PAGAR	10	\$ 72.263.196	41,23%	\$ 75.870.634	57,40%	\$ -3.607.437	-4,75%	
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	\$ 68.548.304	39,11%	\$ 55.939.387	42,32%	\$ 12.608.917	22,54%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 171.150.351	97,66%	\$ 131.810.021	99,71%	\$ 39.340.331	29,85%	
PASIVO NO CORRIENTE								
FONDOS SOCIALES	12	\$ 4.103.991	2,34%	\$ 377.610	0,29%	\$ -3.726.381	-986,83%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 4.103.991	2,34%	\$ 377.610	0,29%	\$ -3.726.381	-986,83%	
TOTAL PASIVO		\$ 175.254.343	100%	\$ 132.187.631	100%	\$ 43.066.712	32,58%	
PATRIMONIO								
APORTES SOCIALES	13	\$ 6.080.995.067	73,02%	\$ 5.596.722.898	71,44%	\$ 484.272.169	8,65%	
RESERVAS	14	\$ 423.590.040	5,09%	\$ 405.377.415	5,17%	\$ 18.212.625	4,49%	
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	15	\$ 76.845.000	0,92%	\$ 76.845.000	0,98%	\$ -	0,00%	
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	16	\$ 1.620.787	0,02%	\$ 1.620.787	0,02%	\$ -	0,00%	
EFFECTO APLICACION NIIF	16-1	\$ 1.662.273.613	19,96%	\$ 1.662.273.613	21,22%	\$ -	0,00%	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 83.017.665	1,00%	\$ 91.063.125	1,16%	\$ -8.045.461	-8,84%	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 8.328.342.172	100%	\$ 7.833.902.838	100%	\$ 494.439.333	6,31%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 8.503.596.514		\$ 7.966.090.469		\$ 537.506.045	6,75%	

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T

ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 -T

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "

NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA COMPARADO 2024-2023

(Expresados en pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	2024	ANALISIS VERTICAL	2023	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIO DE CREDITO		\$ 1.181.915.295	99,06%	\$ 974.269.760	91,52%	\$ 207.645.535	21,31%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 6.343.534	0,53%	\$ 70.613.183	6,65%	\$ -64.469.649	-91,04%
RENDIMIENTOS APORTES		\$ 2.588.899	0,22%	\$ 1.706.034	0,16%	\$ 882.865	100,00%
RECUPERACIONES		\$ 2.299.701	0,19%	\$ 16.314.263	1,53%	\$ -14.014.563	-85,90%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		\$ -	0,00%	\$ 1.396.000	0,13%	\$ -1.396.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA	17	\$ 1.193.147.429	100,00%	\$ 1.064.499.240	100,00%	\$ 128.648.189	12,09%
COSTOS							
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	18	\$ 13.034.240	1,09%	\$ -	0,00%	\$ 13.034.240	0,00%
TOTAL COSTOS		\$ 13.034.240	1%	\$ 2.128.998.481	0%	\$ 257.296.378	12,09%
GASTOS OPERACIONALES							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	20	\$ 690.486.417	57,87%	\$ 617.103.266	57,97%	\$ 73.383.151	11,89%
GASTOS GENERALES	21	\$ 298.385.837	25,01%	\$ 299.691.675	28,15%	\$ -1.305.838	-0,44%
DETERIORO DE CARTERA	22	\$ 58.510.395	4,90%	\$ 27.434.480	2,58%	\$ 31.075.914	113,27%
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO		\$ 6.498.432	0,54%	\$ 6.498.420	0,61%	\$ 12	0,00%
DEPRECIACIONES	23	\$ 33.469.488	2,81%	\$ 24.849.786	2,33%	\$ 8.619.702	34,69%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 1.087.350.569	91%	\$ 975.577.627	92%	\$ 111.772.942	11,46%
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 92.762.620	8%	\$ 88.921.613	8%	\$ 16.875.247	18,98%
OTROS INGRESOS	19	\$ 41.784.033	3,50%	\$ 10.284.536	0,97%	\$ 31.499.497	306,28%
GASTOS FINANCIEROS	24	\$ 11.289.636	0,95%	\$ 7.899.994	0,74%	\$ 3.389.642	42,91%
GASTOS VARIOS	25	\$ 40.239.353	3,37%	\$ 243.030	0,02%	\$ 39.996.323	100,00%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		\$ 83.017.665	7%	\$ 91.063.125	9%	\$ -8.045.461	-8,84%
EXCEDENTE NETO		\$ 83.017.665	6,96%	\$ 91.063.125	8,55%	\$ -8.045.461	-8,84%

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
REPRESENTANTE LEGAL


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 -T

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "



NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023 (Expresado en Pesos Colombianos)

	DICIEMBRE-2023	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE-2024
APORTES SOCIALES	\$ 5.596.722.898		\$ 484.272.169	\$ 6.080.995.067
RESERVA PROTECCION APORTES	\$ 382.939.663	\$ -	\$ 18.212.625	\$ 401.152.288
RESERVA ESPECIAL	\$ 22.437.753	\$ -	\$ -	\$ 22.437.753
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 76.845.000	\$ -	\$ -	\$ 76.845.000
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	\$ 1.620.787	\$ -	\$ -	\$ 1.620.787
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	\$ 91.063.125	\$ 91.063.125	\$ 83.017.665	\$ 83.017.665
EXCEDENTES APLICACION NIIF	\$ 1.662.273.613	\$ -	\$ -	\$ 1.662.273.613
TOTAL	\$ 7.833.902.838	\$ 91.063.125	\$ 585.502.459	\$ 8.328.342.172

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023		
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	100%	91.063.125
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	18.212.625
FONDO DE EDUCACION	20%	18.212.625
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	9.106.313
FONDO DE BIENESTAR	10%	9.106.313
REVALORIZACION DE APORTES	40%	36.425.250

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
Representante Legal


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 -T
(Ver Dictamen adjunto)

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



MULTIATIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES"

NIT: 860.065.534 - 0

DE CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

(Expresado en Pesos Colombianos)

	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL PERIODO	\$ 83.017.665	\$ 91.063.125
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACIONES	\$ 33.469.488	\$ 24.849.786
DETERIORO DE CARTERA	\$ 58.510.395	\$ 27.434.480
RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 2.299.701	\$ 16.314.263
AMORTIZACIONES	\$ 6.498.432	\$ 6.498.420
RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN	\$ 183.795.680	\$ 166.160.075
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(AUMENTO)DISMINUCION CARTERA DE CREDITO	\$ -485.652.313	\$ -865.095.334
(AUMENTO)DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR	\$ -40.725.715	\$ 13.073.046
(AUMENTO)DISMINUCION ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -23.729.380	\$ -92.108
(DISMINUCION)AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	\$ -3.607.437	\$ -25.387.590
(DISMINUCION)AUMENTO FONDOS SOCIALES	\$ 3.728.381	\$ -637.853
AUMENTO (DISMINUCION) BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 12.608.917	\$ 2.979.418
TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	\$ -537.379.547	\$ -875.160.422
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN	\$ -353.583.867	\$ -709.000.346
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(AUMENTO) INVERSIONES	\$ 31.301.107	\$ -1.706.034
(AUMENTO)DISMINUCION ACTIVOS MATERIALES	\$ -355.916.407	\$ -1.457.012
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ -324.615.300	\$ -3.163.046
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(DISMINUCION)AUMENTO DE APORTES	\$ 484.272.189	\$ 223.445.305
APLICACIÓN EXCEDENTES EJERC. ANTERIORES	\$ -91.063.125	\$ -81.875.775
AUMENTO RESERVAS Y FONDOS	\$ 18.212.625	\$ 16.375.155
(DISMINUCION)AUMENTO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 30.338.851	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 441.760.520	\$ 157.944.685
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO	\$ -236.438.647	\$ -554.218.707
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 579.908.048	\$ 1.134.126.756
SALDO EFECTIVO A 31-12-2024	\$ 343.469.401	\$ 579.908.048

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
Representante Legal


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 - T
(Ver Dictamen adjunto)

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresados en Pesos Colombianos)

REVELACION N° 1: ENTE ECONOMICO

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES", fue reconocida mediante personería Jurídica No. 0342 de 18 de Julio de 1978 emanada de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, se rige por las normas del derecho privado y cooperativo, es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la Avenida Caracas 47-57, cuenta con 3 agencias, 2 en Bogotá y 1 en Manizales; y su actividad principal es en aporte y crédito entre sus asociados, así como la prestación de servicios de asistencia, educación y solidaridad.

La COOPERATIVA COOPCIDES, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2 y su estado de Situación Financiera a diciembre de 2024 es presentado teniendo en cuenta la clasificación de corrientes y no corrientes.

El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2, no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades.

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- **Costo Histórico:** Los activos se registrarán por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registrarán por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

- **Valor Razonable:** El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición que utilizará la Cooperativa, para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

- **Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las principales actividades de la COOPERATIVA están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros comparativos año 2024 y 2023, se preparan bajo el supuesto de que COOPCIDES está en funcionamiento, y continuará con su objeto social, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de COOPCIDES, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera son el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

REVELACION N° 2: COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia son un informe narrativo que proporciona un contexto dentro del cual interpretar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. También proporcionan a la gerencia una oportunidad de



explicar sus objetivos y sus estrategias para lograr esos objetivos. Los usuarios utilizan rutinariamente el tipo de información proporcionada en los comentarios de la gerencia como ayuda al evaluar las perspectivas de una entidad y sus riesgos generales, así como el éxito de las estrategias de la gerencia para alcanzar sus objetivos establecidos. Para muchas entidades, los comentarios de la gerencia son ya un elemento importante de su comunicación con los mercados de capital, así como un suplemento y complemento de los estados financieros.

Comparado con el año 2024 el año 2023, supero las expectativas, en colocaciones y recaudos, teniendo en cuenta las gestiones realizadas por la administración de la Cooperativa, a pesar de las restricciones por la pandemia.

REVELACION N° 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

POLITICAS

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa, para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los estados financieros utilizando la NIIF para las Pymes.

ESTIMACIONES

Un cambio, en una estimación contable, es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse, en el importe, en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

ERRORES

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible, cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación; siempre y cuando, se pudiese

esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

MATERIALIDAD

En la cooperativa y que hacen parte de las políticas contables se estableció un margen de materialidad máximo a un 10% del valor de los activos, pero no puede superar el 10% del valor de las utilidades en el periodo inmediatamente anterior.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Instrumentos financieros

La cooperativa, mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

Dentro de los instrumentos financieros, encontramos la cartera de crédito y las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera fue establecido de acuerdo con el decreto reglamentario en el que la cartera de créditos se dejaba con los deterioros establecidos por la Supersolidaria.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%

E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Se puede determinar que para los créditos otorgados por la entidad los parámetros establecidos son: Reciprocidad con respecto a los aportes, plazos de acuerdo con la capacidad de pago y unos intereses dependiendo del plazo establecido y la opción de crédito adquirida.



En cuanto a las cuentas por cobrar para su contabilización y deterioro se determinó teniendo en cuenta el costo amortizado.

En el desarrollo de su objeto de negocio existe la posibilidad de contraer obligaciones con entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, los cuales constituye con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes.

La cooperativa tendrá tres modelos de negocio para la gestión de sus activos financieros los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- **Modelo propio:** Para el tratamiento de cartera de crédito y la medición de su deterioro serán aplicados los requerimientos contenidos en los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Además, la cartera de crédito de asociados durante el periodo actual se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Externa 22 de 2020.

- **Modelo del Valor razonable con cambios en el patrimonio**
- **Inversiones de capital en entidades del sector solidario:** Se medirán al valor razonable el cual corresponde al valor recuperable de los aportes constituidos, con el fin de presentar de manera adecuada su valor, se solicitará a cada entidad una certificación con el saldo actual para realizar los ajustes pertinentes según sea el caso.

Para los pasivos financieros la cooperativa, contará con 2 modelos de negocio:

Modelo del Valor razonable para las siguientes partidas:

- **Cuentas por Pagar:** Se expresará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar a cada uno de los beneficiarios.
 - **Fondos Sociales:** Corresponde al saldo del Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad la ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor apropiado por la Asamblea menos los pagos realizados que afecten el fondo.
- 



Modelo del Costo Amortizado:

- Obligaciones Financieras: Son contraídas con el propósito de cumplir con las condiciones de tiempo y costo de financiación, razón por la cual se medirán al costo amortizado.
- Cuentas por Pagar: Teniendo en cuenta que la rotación de estos instrumentos no supera los 90 días y que dentro del saldo a cancelar no existe un costo adicional de financiación, el modelo de medición para estos será por su costo amortizado (según lo pactado), representado en el monto necesario para saldar el pasivo.

CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN

Medición en el reconocimiento inicial

La Cooperativa medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Aquellos que no se midan al valor razonable, se medirán al valor de la transacción más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

DETERIORO

Deterioro para los Activos Medidos al Costo Amortizado:

Para todos los activos financieros medidos a costo amortizado, se debe realizar el cálculo del deterioro de valor, evaluación que se realizará al final de cada periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta si existe evidencia objetiva que un activo o grupo de activos esté deteriorado.

Esta medición se realizará tomando la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor de la pérdida en el caso en que la hubiere se reconoce en el resultado del periodo y la reducción de valor del activo se aplica a su valor en libros.

Si, en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

ACTIVOS MATERIALES – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los componentes de propiedad, planta y equipo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado; si el grupo tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, se determinará de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de cada uno de los componentes.

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo será al costo; para la medición posterior de la propiedad, planta y equipo, se utiliza el modelo del costo que corresponde al costo del activo menos la depreciación menos el deterioro.

La depreciación de Propiedades Planta y Equipo es calculada sobre los costos ajustados, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	600 meses
Muebles y Enseres	120 meses
Equipo de Cómputo	60 meses
Mausoleos	600 meses

Para los activos fijos inferiores a 50 UVT, se depreciarán dentro del mismo periodo.

Para determinar la vida útil de la propiedad, planta y equipo, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Cooperativa.

CAMBIO DE CLASIFICACION DE ACTIVOS DE INVERSION

Dado que los activos materiales que se clasificaban en activos de inversión no pudieron ser utilizados con este fin, la administración tomó la decisión de utilizarlos para uso propio razón por la cual fueron clasificados como activos materiales y reconocida la valoración de este al cierre del periodo 2021.

ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden principalmente a licencias y software adquirido por la Cooperativa, su medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

El activo comenzará a amortizarse cuando se encuentre listo para su uso y comience a operar según lo previsto por la administración.

Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos, para definir las vidas útiles:

- La utilización esperada del activo, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del bien, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo.
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.

Para efectos de amortizar los activos intangibles la cooperativa tomo como vida útil 10 años.

Licencias y/o software	120 meses
------------------------	-----------

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Cuando un empleado ha prestado sus servicios al grupo durante el periodo contable, el grupo deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo, ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

Se reconoce:

- a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

PASIVOS NO FINANCIEROS

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados y funcionarios de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable.

INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la cooperativa por cuenta propia. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados y la prestación de servicios. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Los ingresos que se presentan en los estados financieros se clasificaron por naturales del ingreso.

COSTOS

Durante el periodo contable del año 2024 la Compañía ha incurrido en costos financieros derivados del pago de intereses sobre préstamos y créditos otorgados por instituciones bancarias. Dichos intereses han sido reconocidos en el estado de resultados como parte de los costos, impactando la utilidad neta del periodo.

Estos costos han resultado en una disminución de la utilidad neta y, en consecuencia, han impactado el patrimonio contable. La Compañía continúa monitoreando sus obligaciones financieras con el fin de optimizar su estructura de costos y mejorar su desempeño financiero.

GASTOS

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los

costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia.

CERTIFICACIÓN

La Gerente y contadora de COOPCIDES manifiestan de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015,

prepara sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2, se ha cerciorado que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude dicha norma en relación con los Estados Financieros terminados en diciembre 31 de 2024 y que se han tomado fielmente de los libros. Los estados financieros del año 2023, los cuales fueron aprobados en la pasada asamblea del año 2023 fueron realizados y presentados bajo NIIF y los que se presentan comparados 2024-2023, están presentados bajo NIIF.

REVELACION N° 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo que tiene la Cooperativa disponible para su uso inmediato en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos (cuentas corrientes y de ahorro) de corto plazo con vencimientos de 90 días o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y los sobregiros bancarios.

Esta cuenta representa 4.04% del activo al 31 de diciembre de 2024, el saldo a la fecha de corte comprendía:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2024	2023	VARIACION
Caja	12.816.150	15.513.200	-2.697.050
Banco de Bogotá Cta. Ahorros	12.976.256	7.505.541	5.470.715
Banco de Bogotá Cta. Corriente	166.597.781	48.797.779	117.800.003
Banco Caja Social Cta. Corriente	113.945.847	31.779.918	82.165.929
Banco de Occidente	37.133.367	18.166.532	18.966.835
Inversión Caja Social CDT	0	206.054.078	-206.054.078
Inversión Davivienda CDT	0	252.091.000	-252.091.000
TOTAL	343.469.401	579.908.048	-236.438.647

Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

Las partidas conciliatorias se encuentran registradas en la cuenta 272095.

AGENCIA	FECHA	VALOR
PALERMO	23/07/2021	100.000
PALERMO	06/10/2021	23.000
PALERMO	09/10/2024	3.900.000
PALERMO	30/12/2024	230.000
MANIZALES	05/12/2022	30.000
MANIZALES	30/12/2024	50.000
RESTREPO	30/12/2020	85.400
RESTREPO	30/12/2020	120.000
RESTREPO	31/01/2023	100.000
RESTREPO	05/04/2023	120.000
RESTREPO	02/12/2024	50.000
TOTAL		4.808.400

REVELACION N° 5: INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito es un activo financiero, representa el 71.60% del activo al 31 de diciembre de 2024, es el mayor activo de COOPCIDES y genera el 99.06% de los ingresos de la Cooperativa.

Para la evaluación del riesgo crediticio se tienen en cuenta la capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, el número de reestructuraciones de los créditos y las consultas a las centrales de riesgo y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía solidaria, al igual que las políticas de crédito establecidas en el reglamento de Crédito y Cartera.

La cartera de crédito presenta la siguiente composición:

CARTERA CONSUMO	2024	2023	VARIACION
CARTERA A CORTO PLAZO	3.958.055.063	3.681.907.622	276.147.441
CARTERA A LARGO PLAZO	2.131.260.419	1.982.565.643	148.694.776
TOTAL, CARTERA DE CREDITO NETA	6.089.315.482	5.664.473.265	424.842.217

CARTERA CONSUMO	2024	2023	VARIACION
CATEGORIA A - RIESGO NORMAL	5.965.431.572	5.509.126.182	456.305.390
CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	99.790.072	79.038.722	20.751.350
CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	15.085.401	34.362.175	-19.276.774
CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	42.823.884	38.319.382	4.504.502
CATEGORIA E - RIESGO DE INCOBRABILID	28.886.882	22.396.823	6.490.059
TOTAL CARTERA DE CREDITO	6.152.017.811	5.683.243.284	468.774.527
INTERESES CREDITO DE CONSUMO	2024	2023	VARIACION
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	68.057.814	62.842.069	5.215.745
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	3.077.967	2.124.551	953.416
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	429.838	930.780	-500.942
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1.169.769	981.188	188.581
CATEGORIA E RIESGO DE INCROBRA.	941.987	638.888	303.100
TOTAL INTERESES CREDITO	73.677.375	67.517.476	6.159.899
TOTAL CARTERA BRUTA	6.225.695.186	5.750.760.760	474.934.426

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	2024	2023	VARIACION
CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	-502.645	-213.647	-288.998
CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	-478.729	-787.330	308.601
CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	-1.587.036	-2.196.843	609.807
CATEGORIA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-7.870.550	-8.405.463	534.914
TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL	-10.438.959	-11.603.282	1.164.323
DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA	-123.040.356	-71.040.541	-51.999.815
TOTAL DETERIORO GENERAL	-123.040.356	-44.935.003	-78.105.354
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO	2024	2023	VARIACION
CATEGORIA A - CREDITO ACEPTABLE	-358.794	870.072	511.278
CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE	-429.838	-1.153.524	723.686
CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO	-1.169.769	-981.188	-188.581
CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE	-941.987	-638.888	-303.100
TOTAL PROVISION INTERESES	-2.900.388	-18.384.512	15.484.124
TOTAL DETERIORO	-136.379.704	-82.512.052	-53.867.652
TOTAL CARTERA NETA	6.089.315.482	4.460.718.010	1.628.597.472

De acuerdo con la evaluación de cartera y para efectos del cálculo de pérdidas esperadas o Provisión General de cartera, la Cooperativa se acogió a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 0022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para la provisión general del año 2024 se incrementó en el 1% adicional sobre el total de la cartera de créditos bruta para un total de provisión general de 2%, para el año 2023 se había reconocido un 0,25% y para el año 2024 se reconoció un 0,75% adicional lo que genero un efecto del \$46.140 millones, en 2024 esto con el fin de empezar a constituir reservas para la implementación del nuevo modelo de deterioro bajo perdida esperada.

La Cooperativa se encuentra adelantando los procesos para realizar los reportes pedagógicos a partir de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. De acuerdo con cronograma estableció por la SES, el reconocimiento del deterioro bajo esta nueva metodología se realizará a partir del 1 de Julio de 2026.

POLÍTICAS DE SARC

Considerando la actualización de la circular básica contable y financiera por medio de la circular externa 22 de 2020 se aprobó el Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito SARC, en esta se encuentra cada una de las políticas con miras a minimizar el riesgo crediticio, el objetivo de este es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito de COOPCIDES, allí se implementaron políticas generando reportes y analizando los procesos y criterios del otorgamiento de crédito, el seguimiento, monitoreo y control de la cartera.

REVELACION N.º 6: INSTRUMENTO FINANCIERO – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar son activos financieros y representan el 0,53% del total del activo con corte al 2024, este rubro incremento en \$40 millones de pesos, comparado con el año anterior principalmente por el reconocimiento en el rubro de otras cuentas por cobrar, el retiro de los aportes que se tenían en Seguros la Equidad por valor de \$ 34 millones, estos se encuentran pendientes por cobrar ya que esta entidad se encuentra intervenida por la Superintendencia financiera.

En la cuenta de avances y anticipos el saldo corresponde al saldo de la compra de Bonos en el éxito realizada en el año 2024.

Las cuentas por cobrar han sido reconocidas al costo, teniendo en cuenta que el efecto de su valoración es poco significativo.

Al 31 de diciembre sus saldos comprendían:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2024	2023	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.765.000	-	9.765.000
IMPUESTO DE RENTA RETENIDO	901.430	4.223.054	-3.321.624
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	34.660.339	246.300	34.414.039
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	0	171.000	-171.000
PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-207.000	-246.300	39.300
CUENTAS POR COBRAR NETAS	45.119.769	4.394.054	40.725.715

REVELACION N.º 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSIONES DE PATRIMONIO

Las inversiones representan 0,54% se encuentran en entidades asociadas son contabilizadas al costo de la inversión y anualmente son ajustadas de acuerdo con las certificaciones emitidas por las entidades, afectando el ingreso o el gasto según sea el caso. COOPCIDES mantendrá los aportes en las entidades de economía solidaria hasta que lo considere pertinente, por lo tanto, no tienen una fecha de vencimiento esperada.

Las inversiones presentan un saldo a diciembre 31 de 2024 que se discriminan así:

INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	2024	2023	VARIACION
Coopcentral	45.603.251	43.014.352	2.588.899
Seguros la Equidad	0	33.890.006	-33.890.006
TOTAL INVERSIONES	45.603.251	76.904.358	-31.301.107

- Banco Coopcentral, emitió certificación de aportes sociales. esta inversión no tiene restricción de uso ni está dada en garantía, se mide al valor nominal certificado.
- Seguros la equidad, informó en certificación los saldos después de asamblea, el retiro de esta entidad. Ya que desde el año 2023, se radico solicitud de retiro como asociados, sin embargo, debido a que se mantiene vigente la medida de intervención de la Superfinanciera, no han autorizado la devolución del aporte social y se clasificaron en cuentas por cobrar.

REVELACION N.º 8: ACTIVOS MATERIALES

Esta cuenta representa el 22.92% del activo, esta cuenta se encuentra representada así:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Terrenos	298.687.095	298.687.095	0
Edificaciones	1.740.717.271	1.411.780.565	328.936.706
Muebles y equipos de oficina	23.932.801	2.389.100	21.543.701
Equipos de computación y comunicación	23.547.563	18.111.563	5.436.000
Depreciación propiedad planta y equipo	-137.657.619	-104.188.131	-33.469.488
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.949.227.110	1.626.780.192	322.446.919

La variación en el rubro de equipo de cómputo y comunicaciones corresponde a las compras realizada de equipos celulares y monitores durante 2024, así mismo el incremento en la depreciación corresponde principalmente al reconocimiento a valor razonable de los apartamentos de la sede Palermo los cuales presentaron de acuerdo con avalúo del año 2021.

En el año 2024 se realizó la compra de la sede de la agencia Manizales por valor de \$270 millones de pesos mas mejoras por valor de \$ 36 millones para efectos de la depreciación se estableció como valor residual el 25% de la compra equivalente a \$67 millones de pesos. Así mismo se invirtió en muebles y enseres para la sede el valor de \$ 22 millones.

Durante el año 2024 las Propiedades, Planta y Equipo fueron debidamente depreciadas utilizando el método de línea recta.

A continuación, se relacionan las vidas útiles, que mejor reflejan el tiempo esperado para percibir los beneficios económicos asociados al activo:

Las vidas útiles que se establecieron para la valuación inicial de la propiedad, planta y equipo son:

EDIFICACIONES	600 MESES
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120 MESES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	60 MESES

El ajuste más significativo realizado en la convergencia a normas internacionales se presentó en la valorización de los bienes inmuebles, teniendo en cuenta los avalúos realizados el mayor valor presentado entre el valor en libros y la valorización se llevó como un mayor valor del activo, para su valoración inicial, además se ajustaron el valor de las depreciaciones para el rubro de edificaciones.

Las edificaciones, los muebles y enseres y el equipo de oficina, no tiene restricciones ni ha sido otorgado en garantías.

REVELACION N.º 9: ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta representa el 0,36% del total del activo y su saldo a 31 de diciembre comprendía:

INTANGIBLES	2024	2023	VARIACION
Licencias-Intangibles	64.984.360	64.984.360	0
Derechos	23.800.000	0	23.800.000
Otros activos intangibles	21.500	92.120	-70.620
amortización Licencias	-57.944.360	-51.445.928	-6.498.432
TOTAL INTANGIBLES	30.861.500	13.630.552	17.230.948

Para el año 2024 se realizó la compra del nuevo software contable Visionamos de este se dio un anticipo la implementación se iniciará en el año 2025.

REVELACION N.º 10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son pasivos financieros representan el 41.23% del total del pasivo, la estructura de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024 está distribuidas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION
Gastos causados por pagar	35.370.529	31.116.689	4.253.841
Retención y Aportes Laborales	10.135.500	8.884.100	1.251.400
Retención en la fuente e industria y comercio.	1.161.000	1.495.000	-334.000
Remanentes por Pagar	7.830.767	22.254.445	-14.423.678
Impuestos	12.957.000	11.442.000	1.515.000
Consignaciones pendientes por identificar	4.808.400	678.400	4.130.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	72.263.196	75.870.634	-3.607.437

REVELACION N.º 11: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones laborales por beneficios a empleados: Dentro de los otros pasivos es la cuenta más importante, está compuesta por las cesantías y sus intereses al igual que por concepto de vacaciones causadas a la fecha de corte.

Al 31 de diciembre el saldo estaba conformado por los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	2024	2023	VARIACION
Cesantías	40.925.811	34.317.826	6.607.985
Intereses sobre cesantías	4.863.227	4.028.961	834.266
Vacaciones	22.759.266	17.592.600	5.166.666
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	68.548.304	55.939.387	12.608.917

Corresponden a gastos incurridos para cumplir las obligaciones con los empleados de la Cooperativa.

REVELACION N.º 12: FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales han sido creados para desarrollar labores de salud, educación, previsión, solidaridad, en beneficio de nuestros asociados y sus familias, en la forma que definen los reglamentos.

De los excedentes del ejercicio anterior se destinó un 10% para el Fondo de Solidaridad, un 20% para el Fondo de Educación y un 10% para el fondo de bienestar.

Al 31 de diciembre los saldos de los Fondos Sociales fueron los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Fondo para educación	1.775.086	377.610	1.397.476
Fondo de bienestar	2.328.905		2.328.905
TOTAL FONDOS SOCIALES	4.103.991	377.610	3.726.381

Los fondos son alimentados por los excedentes distribuidos en las asambleas realizadas y se utilizan para los fines específicos determinados de acuerdo con reglamentos establecidos.

REVELACION N.º 13: APORTES SOCIALES

Los aportes sociales ordinarios constituyen el capital social de la Cooperativa y representan el 73.02% del total pasivo y patrimonio. Durante el año 2024, aumento este rubro en \$484 millones de pesos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Aportes ordinarios pagados	5.580.995.067	5.096.722.898	484.272.169
Aportes Mínimos Irreducibles	500.000.000	500.000.000	0
TOTAL CAPITAL SOCIAL	6.080.995.067	5.596.722.898	484.272.169

Según los Estatutos de COOPCIDES, el capital mínimo irreducible es de 500 millones de pesos.

REVELACION N.º 14: RESERVAS

Reserva de origen legal según el artículo 54 de la ley 79 de 1988, se alimenta como mínimo con el 20% del excedente anual si lo hubiere. La asamblea General de delegados puede fijar un porcentaje mayor de acuerdo con el monto de los excedentes generados en el ejercicio.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Reserva para protección de aportes	401.152.288	382.939.663	18.212.625
Reserva especial	22.437.753	22.437.753	0
TOTAL RESERVAS	423.590.040	405.377.415	18.212.625

REVELACION N.º 15: FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Al cierre de diciembre de 2024 los fondos de destinación específica no tuvieron ningún movimiento por tanto permanecen con un saldo por valor de \$76.845.000, estos son fondos sociales capitalizados que se utilizaron para generar flujo de caja.

REVELACION N.º 16: SUPERAVID DE PATRIMONIO

La cuenta superávit de patrimonio está conformada por los auxilios y donaciones, representan el 0,02% del patrimonio, al 31 de diciembre su saldo se desglosaba de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
AUXILIOS Y DONACIONES	1.620.787	1.620.787	0
TOTAL SUPERAVIT DE PATRIMONIO	1.620.787	1.620.787	0

REVELACION N.º 16-1 CUENTA EFECTOS APLICACIÓN NIIF

En esta cuenta se revela los efectos que se presentaron en los saldos iniciales al nuevo marco normativo, por ajuste a las valorizaciones, como un mayor valor del activo-bienes inmuebles, en el año 2021 se realizó un ajuste a esta cuenta teniendo debido al ajuste de acuerdo con los avalúos realizados.

REVELACION N.º 17: INGRESOS

Los ingresos, durante el año 2024 aumentaron un 12.09% equivalente a \$128 millones de pesos, a la fecha de corte se clasifican así:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Servicio de Crédito	1.181.915.295	974.269.760	207.645.535
Ingresos Financieros	6.343.534	70.813.183	-64.469.649
Dividendos y Participaciones	2.588.899	1.706.034	882.865
Recuperaciones	2.299.701	16.314.263	-14.014.563
Administrativos y Sociales	0	1.396.000	-1.396.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.193.147.429	1.064.499.240	128.648.189

Ingresos cartera de Crédito

Los ingresos provienen principalmente de los intereses recaudados por las diferentes líneas de crédito que posee la Cooperativa. Representan el 99.06% del total de los ingresos de actividad ordinaria obtenidos por COOPCIDES durante el periodo 2024. Compuesto por los ingresos obtenidos por concepto de intereses cobrados en el otorgamiento de préstamos. El crecimiento de estos durante el 2024 respondió al crecimiento de cartera de crédito.

Los intereses de la cartera de créditos calificada en categorías C, D y E se contabilizó en cuentas de orden.

Ingresos Financieros

Este rubro para el año 2024 representa el 0.53% del total de los ingresos, está compuesto por rendimientos financieros generados por cuentas de ahorros, rendimientos por los CDTs a partir del mes de marzo de 2024 no se tienen CDTs los recursos que se encontraban en estas inversiones fueron colocados a cartera de créditos con los asociados.

Recuperación Deterioro

Las recuperaciones se realizaron por concepto de reintegros en el deterioro de cartera de créditos que se habían realizado en años anteriores tanto en intereses, capital y cuentas por cobrar.

REVELACION N.º 18: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el año 2024 se solicitaron obligaciones financieras por valor de \$150 millones de pesos a un plazo de 60 meses con tasa de intereses de DTF más 6,80 puntos EA, para pago de la primera cuota el día 3 de mayo de 2024, este como parte de capital de trabajo para la agencia de Manizales debido a la compra de la nueva sede en esta ciudad, a medida que el flujo de caja generara liquidez se realizó abonos extras de capital, el saldo a la fecha es:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Obligaciones Financieras	30.338.851	0	30.338.851
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	30.338.851	0	30.338.851

Costos de Obligaciones financieras

Los costos incurridos durante el año 2024 de la anterior obligación financiera son:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Costo de ventas	13.034.240	0	13.034.240
TOTAL COSTOS	13.034.240	0	13.034.240

REVELACION N.º 19: OTROS INGRESOS

Los otros ingresos, corresponden a ingresos de arrendamientos y para el año 2024 se reconoció saldos de ex-asociados mayores a 3 años, y descuento de la compra de bonos navideño, a la fecha de corte se discriminaba así:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Arrendamientos	23.816.097	10.284.536	13.531.561
Saldo Exasociados	15.717.936	0	15.717.936
Reconocimientos Bonos Éxito	2.250.000	0	2.250.000
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	41.784.033	10.284.536	31.499.497

REVELACION N.º 20: BENEFICIO A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024, la nómina de COOPCIDES está integrada por quince (15) funcionarios, quienes están debidamente afiliados al sistema de seguridad social y sobre el valor de la nómina se realizaron los respectivos aportes a la seguridad social y parafiscales en forma oportuna. El pago de la carga prestacional que estos contratos generan se realizó en forma oportuna.

Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Sueldos	462.056.126	412.435.678	49.620.448
Auxilio de transporte	17.968.900	13.849.690	4.119.210
Prestaciones sociales	114.570.189	105.531.631	9.038.558
Salud y pensión	58.374.926	54.147.679	4.227.247
Aportes parafiscales	21.265.900	17.464.401	3.801.499
Bonificaciones	7.860.000	6.650.000	1.210.000
Indemnizaciones	1.300.000	0	1.300.000
Dotaciones	6.309.076	5.483.353	825.723
Otros beneficios a empleados	0	84.034	-84.034
Otros	781.300	1.456.800	-675.500
TOTAL GASTOS PERSONAL	690.486.417	617.103.266	73.383.151

Los gastos de personal incrementaron en un 11.89% equivalente a \$73 millones de pesos debido a que la planta de personal para el 2024 incremento en 1 empleado para fortalecer el área comercial de la agencia restrepo.

REVELACION N.º 21: GASTOS GENERALES

Compuesto por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo de la Cooperativa, con respecto al año 2023, este rubro disminuyo en \$1,3 millones un 0.44%, al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Honorarios	66.221.809	63.225.575	2.996.234
Impuestos	48.605.970	44.111.549	4.494.421
Arrendamientos	38.983.226	55.334.043	-16.350.817
Administración de bienes	960.000	0	960.000
Seguros	6.608.649	4.057.430	2.551.219
Mantenimiento y reparaciones.	12.760.805	14.103.546	-1.342.741
Cuotas de administración	4.873.201	0	4.873.201
Aseo y elementos, cafetería	10.388.087	9.531.922	856.165
Servicios públicos	29.806.177	34.711.494	-4.905.317
Correo	1.024.650	1.624.835	-600.185
Transporte	16.101.590	10.832.044	5.269.546
Papelería y útiles, fotocopias	8.761.373	10.683.621	-1.922.248
Publicidad suscripciones y revistas	9.906.515	14.428.048	-4.521.533
Contribuciones S.E.S y afiliaciones	3.258.132	3.165.231	92.901
Gastos de asamblea	9.943.646	5.410.551	4.533.095
Gastos de directivos	1.557.000	2.533.776	-976.776
Reuniones y Conferencias	0	1.942.169	-1.942.169
Gastos Legales	8.554.270	3.118.600	5.435.670
Información Comercial	3.858.950	5.492.807	-1.633.857
Gastos de Representación	336.000	157.900	178.100
Gastos de Viaje	3.895.590	1.393.531	2.502.059
Vigilancia y celaduría	4.735.004	5.865.634	-1.130.630
Sistematización	4.739.961	4.694.249	45.712
Suscripciones	0	38.999	-38.999
Adecuaciones e Instalaciones	550.000	0	550.000
Gastos varios	1.955.232	3.234.120	-1.278.888
TOTAL GASTOS GENERALES	298.385.837	299.691.675	-1.305.838

REVELACION N.º 22: DETERIORO DE CARTERA

Representan los valores registrados para cubrir contingencias que son determinadas por un menor valor de un bien o un derecho, en este caso han sido para cubrir las cuentas por cobrar, cartera e inversiones. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Cartera de crédito asociados	5.124.109	4.442.228	681.881
Intereses crédito de Consumo	833.748	69.645	764.103
Deterioro general	52.440.937	22.922.607	29.518.330
Cuentas por cobrar	111.600	0	111.600
TOTAL DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	58.510.395	27.434.480	31.075.914

La provisión general del año 2024 se incrementó en el 0,75% sobre el total de la cartera de créditos bruta en el año 2023 se había incrementado en 0,25% para un total de provisión general de 2%, esto con el fin de empezar a constituir reservas para la implementación del nuevo modelo de deterioro bajo perdida esperada.

REVELACION N.º 23: DEPRECIACIONES

Corresponde al gasto cargado con ocasión del principio de asignación, lo que contribuyen los activos fijos a generar ingresos.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Edificaciones	25.613.714	21.119.532	4.494.182
Muebles y Equipo de Oficina	2.419.774	0	2.419.774
Equipo de cómputo y comunicaciones	5.436.000	3.730.254	1.705.746
TOTAL GASTO DEPRECIACION	33.469.488	24.849.786	8.619.702

REVELACION N 24. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos bancarios asumidos por la Cooperativa en el año 2024 Incluyendo el impuesto del 4 por mil.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Gastos Bancarios	6.171.419	3.904.659	2.266.760
Gravamen al movimiento financiero	5.118.217	3.995.335	1.122.882
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	11.289.636	7.899.994	3.389.642

REVELACION N° 25. GASTOS VARIOS

Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó transferencia solidaria a través de la entrega de bonos navideños a los asociados que cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento de la actividad, el total de los bonos entregados corresponde a:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
Auxilios y donaciones	40.235.000	0	40.235.000
Impuestos asumidos	4.353	243.030	-238.677
TOTAL AUXILIOS Y DONACIONES	40.239.353	243.030	40.198.323

REVELACION N° 26. IMPUESTO DE RENTA

Para el año gravable 2024 la cooperativa se mantuvo como contribuyente del Régimen Tributario Especial a COOPCIDES por lo tanto se encuentra gravada a título de impuesto de renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988. El cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial

REVELACION N° 27 – INFORMACIÓN A REVELAR CON PARTES RELACIONADAS.

En cumplimiento de la sección 33.6, Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia, el cual se define como: Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los miembros de la alta gerencia y administradores de COOPCIDES.

Los saldos de créditos y aportes con los miembros privilegiados al 31 de diciembre 2024 son los siguientes:

CONCENTRACION DE CREDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACION						
NOMBRE	APORTES	%	CARTERA	%	POCISION NETA	% NIVEL ENDAUDAMIENTO SOBRE APORTES
CONSEJO ADMINISTRACION	67.157.792,39	1,10%	89.750.115,00	1,46%	22.592.322,61	134%
JUNTA DE VIGILANCIA	31.689.769,00	0,52%	31.165.236,00	0,51%	-524.533,00	98%
FUNCIONARIOS	62.659.528,00	1,03%	99.560.446,00	1,62%	36.900.918,00	159%
TOTAL	161.507.089,39	2,66%	220.475.797,00	3,58%	491.383.455,95	137%
TOTAL BASES	6.080.995.066,54	100,00%	6.152.017.811,00	100,00%		

REVELACION N° 28 – REVELACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad son:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS TOMADAS
Riesgo de Mercado	La Cooperativa realiza un monitoreo del comportamiento del mercado financiero y cooperativo el cual le permite conocer cuáles son sus innovaciones y deficiencias.
Riesgo de tasa de Interés	Teniendo en cuenta la variación de las tasas en el mercado, la Cooperativa ha estructurado las tasas de acuerdo con: Colocaciones: De forma variable, de tal manera que no superen la usura establecida o en su defecto sean muy inferiores a las indicadas en el mercado.
Riesgo de Crédito	La Cooperativa diseñó un plan y políticas de crédito con las cuales se determina el nivel de riesgo, con el fin de determinar la colocación adecuada de la cartera, para tal fin posee debidamente registrado y aprobado reglamento de crédito.
Riesgo Operacional	El Comité de Basilea define al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. En consecuencia, la Cooperativa actualiza constantemente los procesos operativos, identificándolos, midiéndolos, cuantificándolos, monitoreándolos con el fin de mitigar su impacto.
Riesgo Legal	La Cooperativa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas. Por lo que se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de COOPCIDES, como la concordancia de los mismos con la ley y las entidades de control.

REVELACION N° 29 – TECNOLOGÍA

COOPCIDES cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

REVELACION N° 30 – EVENTOS POSTERIORES

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, no se revelan cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes.

Con relación a la pérdida esperada del SARC (sistema de Administración de Riesgo de Crédito) en cumplimiento de las circulares externas emitidas por la superintendencia de la Economía Solidaria la Cooperativa se encuentra adelantando estos procesos para realizar los reportes a partir del año 2025. De acuerdo con cronograma estableció por la SES, el reconocimiento del deterioro bajo esta nueva metodología se realizará a partir del 1 de Julio de 2026.



SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
Gerente General



DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contadora Pública
T.P. 138013 – T



ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S.
T. P. 243230 – T
(Ver Opinión Adjunta)

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICAMOS:

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y 2023, fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES dando cumplimiento en la preparación de los estados financieros individuales y separados, según el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, la cual se sigue midiendo y reconociendo como lo establece la Circular Básica Financiera y Contable emitida por la SES y el manejo de los Aportes Sociales, los cuales se reconocerán y medirán como lo señala la Ley cooperativa.

2. Los estados financieros fueron autorizados en primera instancia por el Consejo de Administración del 16 de febrero de 2025, para ser puestos consideración y aprobación de la Asamblea General de delegados a celebrarse en el mes de marzo de 2025, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación.

3. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.

4. De acuerdo con nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresamos además que:

i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del software contable en el que se maneja la contabilidad de COOPCIDES.

ii. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones

i. Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024-2023, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

ii. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fue reconocida en los Estados Financieros de COOPCIDES con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

iii. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
Gerente General


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contadora Pública
T.P. 138013 – T

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO " COOPC I D E S "

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTE OPERACIONAL A DISTRIBUIR	100%	83.017.664,77
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	16.603.532,95
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	16.603.532,95
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	8.301.766,48
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50%	41.508.832,39
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO DE BIENESTAR	10%	8.301.766,48
TOTAL REMANENTE AÑO 2024 PARA REVALORIZACIÓN	40%	33.207.065,91
TOTAL REMANENTE		41.508.832,39
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		5.596.722.897,54
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		6.080.995.066,54
APORTES SOCIALES EN PROMEDIO		5.838.858.982,04

Disposiciones de la Asamblea:

1. Aprobar la constitución del fondo para la revalorización de aportes sociales.
2. Aprobar la utilización de los fondos de Solidaridad y Educación para el pago del impuesto de renta.
3. Aprobar la creación del fondo bienestar, la apropiación de recursos y reglamentación para la utilización de los mismos.
4. Aprobar la revalorización o capitalización para cada uno de los asociados sin que supere el I.P.C. del año anterior con cargo al fondo de revalorización.
5. Autorizar al Consejo de Administración para implementar el mecanismo de liquidación de la revalorización de aportes individualmente.


ALCIRA CUERVO LINARES

Presidente Consejo de Administración


SOFÍA MILENA DURÁN DUEÑAS
Representante Legal



COOPCIDES

Unidos construimos futuro

Palermo
Avenida Caracas 47 - 57
312 481 2892
palermo@coopcides.com.co

Restrepo
Calle 18 Sur No.18-29 Off 402
312 4813426
restrepo@coopcides.com.co

Manizales
Calle 32 No. 22 - 36 Local 2
312 4812878
manizales@coopcides.com.co

  @coopcides

 www.coopcides.com.co

